



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ACCION DE LAS NACIONES UNIDAS
EN MATERIA EDUCATIVA

TESIS QUE PRESENTA PARA OBTENER
EL TITULO DE LIC. EN DERECHO

L. SONIA RAMIREZ NIEVES

1971



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis queridísimos padres
Don Felipe Ramírez Alvarez y
Doña Josefina Nieves de Ramírez
quienes con su desmedido cariño
y su gran apoyo hicieron posible
el término de mi carrera.

A mis hermanos
Ma. Irene y Felipe.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO.
SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL.

22 de septiembre de 1971.

SR. LIC. MANUEL GONZALEZ DE LA PARRA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
ESCOLARES DE LA U. N. A. M.
P. O. BOX 10000

Estimado Sr. Director:

La alumna LUISA SONIA RAMIREZ NIEVES, elaboró su Tesis Profesional para obtener el grado de Licenciado en Derecho intitulada: "ACCION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA EDUCATIVA".

La Srta. Ramires Nieves, ha concluido el trabajo referido, el cual llena los requisitos exigidos para este tipo de ensayos, por lo cual y estando a cargo de este Seminario, me permito otorgarle la APROBACION para todos los efectos académicos.

Me es grato hacerle presente mi consideración.

Atentamente.
"POR MI ALMA HASLARA EL ESPIRITU".
El Director del Seminario.

LIC. OSCAR TRUJANO GARCIA

c.c.p. Srto. Gral. de la Fac.
c.c.p. Seminario de Derecho Internacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA AUXILIAR.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
Presente

La Dirección de la Facultad de Derecho autoriza

al alumno (a) SONIA RAMÍREZ NEEVES con No. de Cta. 6116422

que presentó la tesis titulada: "ACCION DE LAS MAGICIONES UNIDAS EN MATERIA
EDUCATIVA"

a sustentar su examen profesional con el siguiente jurado:

PROPIETARIOS

LIC. JULIO MIERANDA ORLANDINI
LIC. IGNACIO JAVIER HERRERO VEGA
LIC. FERNANDO MARTINEZ ENCLAN
LIC. LUIS BALFICA LANGRER
LIC. RECTOR SANTIAGO AZUELA

SUPLENTE:

LIC. MANUEL LOPEZ MEDINA
LIC. DANIEL MORENO DIAZ

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
El Director de la Facultad

LIC. FERNANDO OJESTO MARTINEZ

Al Licenciado
Julio Miranda Calderon
Bajo cuya acertada y paciente
dirección llevé a cabo el pre
sente trabajo.

ACCION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA EDUCATIVA.

INTRODUCCION

CAPITULO I

- 1.- La ONU.
- 2.- El Tratado de Versalles
- 3.- Antecedentes históricos
- 4.- Propósitos de la Organización y Principios que la sostienen.
- 5.- Organos
- 6.- Organismos Especializados. Su sede.

CAPITULO II

- 1.- La UNESCO
- 2.- Su origen. Sus propósitos.
- 3.- Sus organos
- 4.- Su funcionamiento
- 5.- Contribuciones de los Estados Miembros
- 6.- Constitución de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.
- 7.- Su vinculación con las Naciones Unidas
- 8.- La UNESCO y su relación con el Consejo Economico y Social.

CAPITULO III

- 1.- Labor de la UNESCO en México
- 2.- Aportaciones Economicas y Culturales.
- 3.- Progresos alcanzados por México como resultado de dichas aportaciones.
- 4.- Las relaciones entre la UNESCO , LA UNICEF, la OIT y la CREFAL (Pátzcuaro)

CAPITULO IV

- 1.- Los acuerdos existentes y obligatorios para México con la UNESCO.
- 2.- La legislación mexicana pertinente ala educación.
- 3.- Principios internacionales sobre la educación.
- 4.- Su aplicación real y efectiva en México de acuerdo con sus leyes e interpretaciones.
- 5.- Las nuevas orientaciones respecto a la educación en México ante los principios internacionales.

CAPITULO V.

- 1.- La acción Mundial de la UNESCO en materia educativa
 - (a) Europa
 - (b) América
 - (c) Medio Oriente
 - (e) Africa
 - (d) Extremo Oriente
 - (g) Australia
 - (h) Otras regiones.

CONCLUSION

Indice General

PROLOGO.

La idea que nos ha movido para escoger como tema de tesis " La Acción de las Naciones Unidas en Materia Educativa", es poder hacer que las personas que la lean, comprendan que la educación en su lucha contra el analfabetismo ha presentado en el mundo, especialmente en México; y la protección que en algunas legislaciones se le ha dado mostrando; el interés que personas a las que no afecta directamente, pero que viendo la necesidad de progreso de todos los países, ha formado un organismo internacional el cual " prácticamente " obliga a sus integrantes (países de todo el mundo) a superarse en todos los campos, elevar sus niveles intelectuales, no conformarse con que una minoría sea la privilegiada de poder no solo leer y escribir sino lograr conquistas intelectuales, poseer lo que muchas personas no poseen, conocimientos y desenvolvimiento, como una manifestación del Derecho a la Cultura.

La organización Mundial Denominada O. N. U. por medio de sus organismos especializados entre ellos la U.N.E.-S.C.O.. han hecho aportaciones como aquellas de procurar medios para que quienes deseen ser alguien puedan llegar a serlo y realizar así sus anhelos, teniendo la idea de que quien es ayudado a progresar tiende ayudar a sus semejantes, aquellos que como él desean superarse

Con esto, no se quiere decir, que se brindará apoyo a una o dos personas sino a pueblos, considerando que si se elimina la ignorancia se eliminarán también problemas que son creados por mentes que aún no han evolucionado lo suficiente, personas que no saben enfocar su intelecto a la resolución de cuestiones con apoyo en la ayuda a la humanidad sino más bien atenderán a la destrucción, teniendo bases tan pobres, carentes de sentido gentes que no miran por la integridad y dignidad humana no toman en cuenta que las personas se les debe conside

rar como tales sin atender al color, o raza o religión - etc. como lo establecen la Declaración Universal de Derechos Humanos, a quienes por motivos baladíes a veces se les ha negado el privilegio de saber, puesto a que todo ser humano tiene derecho, por que además así lo estipula el Art. 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos ya citada, por esos motivos y otros más es por lo -- que se ha creado ese organismo; creación que tiene por objeto más que nada, reconocer que todos los humanos somos iguales, tan capaces unos como otros, a quienes hay que brindarles las mismas oportunidades para que adquieramos los bienes de la civilización y de la Cultura, en el ejercicio del " Jus Communicationis ", como lo diría el creador del Derecho Internacional el Jurista Teólogo Español Francisco de Victoria.

CAPITULO I
LA ORGANIZACION DE LAS
NACIONES UNIDAS.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

Hace veinticinco años la humanidad vió el término de la guerra más violenta y destructiva en los anales de la historia. La conmoción que produjo esa guerra y lo que provocó que los hombres se hicieran unos a otros, propició una atmósfera favorable para que se creara una organización internacional cuyos miembros estuvieran resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, a reafirmar la fé en los derechos fundamentales del hombre, a establecer la justicia y el respeto a las obligaciones internacionales, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

No se tenía la intención de que esta organización internacional - Las Naciones Unidas - fuese un super estado. No habría que legislar. Si proporcionaría sin embargo, el mecanismo para que los Estados Miembros -- cooperaran en el logro de la solución de problemas internacionales.

Las Naciones Unidas son en la actualidad, el centro de reunión donde los representantes de casi todos los países del mundo, grandes y pequeños, ricos y pobres, fuertes y débiles, portavoces de puntos de vista políticos, sistemas sociales y culturas diferentes, pueden expresarse con libertad, con respecto a una amplia gama de cuestiones internacionales..

Las Naciones Unidas no pueden ser más fuertes que la voluntad colectiva de los pueblos y los Gobiernos que las apoyan.

PASOS QUE LLEVARON A SU ESTABLECIMIENTO.

14 de Agosto de 1941

Los Estados Unidos y el Reino Unido convinieron en los principios básicos de la paz conocidos posteriormente con el nombre de Carta del Atlántico.

10. de Enero de 1942

Veintiseis naciones se comprometieron a derrotar al -- Eje y a aceptar la Carta del Atlántico. En esta declaración se usaron por primera vez las palabras " Naciones -- Unidas ". Más tarde se adhirieron a esta Declaración otras veintiun naciones.

30 de Octubre de 1943

En la Declaración de Moscú; China, los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética acordaron establecer una organización internacional para mantener la paz.

Agosto y Octubre de 1944

Se celebró la Conferencia de Dumbarton Oaks en la cual China, los Estados Unidos, el Reino Unido, y la Unión Soviética esbozaron las propuestas preliminares para crear una organización internacional.

Abril y Junio de 1945

Cincuenta naciones asistieron a la conferencia de San Francisco, redactaron y aprobaron la Carta de las Naciones Unidas que fué firmada el 26 de junio. Polonia a la que no fué posible asistir a la Conferencia, firmó más -- tarde la Carta, convirtiéndose así en uno de los miembros originarios.

24 de Octubre de 1945

China, los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido, La

El Consejo venía ser el órgano ejecutivo de la Sociedad de Naciones. Estaba compuesto de dos clases de miembros: a) miembros permanentes o sea las grandes potencias miembros de las Naciones Unidas.

b) Once miembros no permanentes de los cuales tres se elegían cada uno para un período de tres años.

Las Naciones Unidas tomaron forma en octubre de 1943 cuando las declaraciones de Moscú. El nombre de Naciones Unidas que no es apropiado para un organismo internacional, se conserva en honor al Presidente Roosevelt, dinámico eje de la creación de ella.

La semejanza entre las Naciones Unidas y la extinta Sociedad de Naciones es inevitable, ya que persigue los mismos propósitos. En las Naciones Unidas se buscó superar la supuesta debilidad de la Sociedad de Naciones, creando un cuerpo organizado más fuerte. En la Sociedad de Naciones no funcionaban como un cuerpo corporado, sino que los miembros actuaban individualmente.

Propósitos de la Organización, y Principios que Sostienen.- Los propósitos están contenidos en el preámbulo y en el Artículo 1o. de la Carta. Mantener la paz y seguridad internacional (Artículo 1o párrafo VI), fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto a principios de igualdad de derechos y al de libre determinación de los pueblos.

Organos de las Naciones.-

Asamblea General (Arts. 9o a 22o de la Carta), que consta:

- 1.- Presidente
- 2.- Tres vicepresidentes, que funcionan con seis comisiones principales:

Unión Soviética y la mayoría de los demás signatarios habían ratificado la Carta de . Las Naciones Unidas adquirieron vida.

El 24 de octubre se celebra ahora universalmente como Día de las Naciones Unidas.

FINES. La O.N.U. es una organización creada para ayudar al entendimiento de los países, para que por medio de la ayuda mutua que se les pueda prestar, o que se puedan prestar entre si, lograr lo que podría llamarse el mundo ideal; es decir: un lugar en el que la paz reine.

No obstante los sacrificios de los dirigentes de esa organización el fin perseguido, aún no se ha logrado, pero considero que esas personas a las que sin conocer admiro por sus grandes ideales, seguirán luchando por llegar a la meta que se han marcado.

1.- La Asamblea y el Consejo auxiliados por la Secretaría, Dependiente de la Sociedad de Naciones eran:

- a).- La Organización Internacional de Trabajo (O.I. T.)
- b).- El tribunal Permanente de Justicia Internacional (T. P. J. I.)

2.- A la Asamblea y al Consejo lo asesoraban tres organizaciones técnicas.

- a).- Organización Económica y Financiera.
- b).- Organización de Transportes y Comunicaciones.
- c).- Organización Sanitaria.

Las tres forman parte de las Naciones Unidas. La Asamblea tenía por objeto cualquier asunto dentro de la esfera de acción de la Sociedad de Naciones, o que afectara la paz del mundo.

- a).- Asuntos Políticos y de Seguridad.
- b).- Asuntos Económicos y Financieros.
- c).- Asuntos Sociales humanitarios y Culturales.
- d).- Asuntos de Administración Fiduciaria y Territorios no Autónomos.
- e).- Asuntos Presupuestales y Financieros.
- f).- Asuntos Jurídicos.

FUNCIONES.- Orienta la opinión Universal, supervisa otros órganos:

Consejo Económico y Social
 Consejo de Administración Fiduciaria.
 Corte Internacional de Justicia.
 Secretaría General.

B.- CONSEJO DE SEGURIDAD.-

Este se compone de :

- a).- Once estados, cinco de ellos miembros permanentes (China, Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia y U.R. S. S.) otros seis miembros no permanentes electos por la Asamblea General por voto de las dos terceras partes

FUNCIONES.- Exclusividad en el campo de la aplicación de medidas en caso de agresión o quebrantamiento de la paz.

C.- SECRETARIA GENERAL.

Encabezada por un funcionario de mayor importancia- El Secretario General electo por El Consejo de la Asamblea.

FUNCIONES.- Es el eje administrativo de toda la organización y a la vez de fungir como intermediario político entre los estados cuando ello se hace necesario.

La Secretaria cuenta con siete Sub Secretarios y dos Sub Secretarías delegadas, y con varios departamentos.

- a) Políticos y del Consejo de Seguridad.
- b) De fideicomiso y de información sobre territorios no autónomos.
- c) De asuntos sociales y económicos.
- d) De información pública.
- e) Una dirección de asistencia técnica.

D.- CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL.

Funciona con un impresionante número de subsidiarios y nueve comisiones especializadas. :

- TAC - Comisión de Asistencia Técnica.
- Comisión de Transportes y Comunicaciones.
- Comisión de Derechos Humanos, que cuenta con una sub comisión.
- Comisión Social.
- Comisión Estatuto de la Mujer.
- Comisión de Población.
- Comisión de Narcóticos.
- Comisión de Productos Básicos.
- Comisión de Estadística.

E.- ORGANISMOS ESPECIALIZADOS.-

Tienen las siguientes características:

- a) Son organismos creados por tratados.
- b) Deben tener amplias atribuciones internacionales las que han de estar definidas en sus estatutos.
- c) Los organismos especializados han de ocuparse de materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario o de carácter similar.
- d) Las instituciones especializadas deben vincularse a la organización.

Organismos que se vincularon a las Naciones Unidas por orden y fecha de su vinculación.

O. I. T. Organización Internacional de Trabajo, con

sesenta miembros actuales, ingresó en 1946.

F. A. O. Se vinculó en diciembre de 1946. Cuenta con una conferencia el Consejo con un Director General - la forman sesenta y cinco miembros, con sede en Roma.

O.E.C.C. Organización para la Educación Ciencia y - Cultura, de ahí la U.N.E.S.C.O. que realiza funciones por medio de programas para acabar con el analfabetismo.

O.A.C.I. Organización para la Aviación Civil Inter nacional surgió de una conferencia especializada en Chi cago de 1944; se vinculó en las Naciones Unidas el 14 de Diciembre de 1946.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FONDO).

Opera a través de una junta de gobernadores, un di- rector gerente, doce directores ejecutivos, está forma- do por cincuenta y seis miembros, su sede está en Washin gton, se vinculó en noviembre de 1947.

BANCO INTERNACIONAL PARA RECONSTRUCCION Y FOMENTO - (BANCO).

Promover la recuperación de las economías de los pa ises alterados por la post - guerra, cuenta con una jun- ta de gobernadores en la cual está representado cada mi- embro pero con la particularidad de que el voto se deter mina por el número de acciones que posean los miembros; tiene doce directores ejecutivos, un presidente y un Con sejo de siete miembros. Se realizó con las Naciones Uni das por acuerdo del 15 de Noviembre de 1947, funciona en Washington y cuenta con cincuenta y cuatro miembros.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD O.M.S.

Actúa como autoridad directora y coordinadora en - la tarea de lograr la salud internacional. La asamblea mundial de la salud se reúne anualmente, en el organis-

mo principal de este cuerpo, y están representados todos sus miembros. El Consejo Ejecutivo se compone de diez y ocho expertos designados por la Asamblea Mundial, y el Secretario se maneja por un director general nombrado cada cinco años. Su sede está en Ginebra, cuenta con ochenta miembros, se vinculó en Noviembre de 1947.

PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LA ONU.

La Carta anuncia los siguientes propósitos de las Naciones Unidas.

Mantener la paz y la seguridad Internacionales.

Fomentar entre las naciones relaciones de amistad.

Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos.

Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar esos propósitos comunes.

La Carta también define los principios en que se fundan las Naciones Unidas. Estos principios son las siete obligaciones generales con carácter compulsorio para cada Estado Miembro y la Organización en conjunto.

Todos los Estados Miembros son soberanos e iguales.

Se comprometen a cumplir de buena fe las obligaciones contraídas en virtud de la Carta.

Resolverán sus controversias internacionales por medios pacíficos.

Se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza.

Presentarán toda clase de ayuda a las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas harán que los Estados que no son miembros de la Organización obren de acuerdo con los prin
cipios de la Carta.

Las Naciones Unidas no se inmiscuiran en los asuntos internos de ningún país.

PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Uno de los propósitos principales de las Naciones -- Unidas es promover y estimular el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin -- distinción de sexo, raza, idioma o religión . .

La primera definición internacional de los derechos del hombre la Declaración Universal de Derechos Humanos-- fué proclamada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948, fecha que en la actualidad se conmemora todos los años como el día de los Derechos Humanos.

Los derechos que se proclaman en la Declaración se -- han estipulado en dos pactos internacionales el Pacto -- Internacional de Derechos Civiles y políticos y el Pacto-- Internacional de Derechos Económicos Sociales y Cultura-- les los cuales fueron aprobados por unanimidad por la -- Asamblea General en 1966. Estos pactos, me impondrá la -- obligación Jurídica a todos los gobiernos que los ratifi-- quen de poner en practica una amplia gama de derechos hu-- manos formulados en los instrumentos, entraran en vigor -- una vez que hayan sido ratificados por treinta y cinco pa-- ises.

El año de 1968, que señaló el vigésimo aniversario -- de la fecha en que se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, fué conmemorado por muchos países co-- mo el año internacional de los Derechos Humanos y tuvo, co
mo acontecimiento destacado, la celebración de la Conferen
cia Internacional de Derechos Humanos en Teheran, en Abril

y mayo de 66.

La Conferencia Examinó los progresos logrados en -- los niveles internacional, regional, y nacional desde -- que se aprobó la Declaración Universal y preparó un programa de nuevas medidas. También aprobó la Proclamación de Teherán en la que se pide se lleven a cabo esfuerzos--redobladados por propórcionar a todos los seres humanos -- una vida en armonia con la libertad.y la dignidad humana y conducente al bienestar. La conferencia aprobó asi -- mismo, 29 resoluciones relacionadas con aspectos determi-- nados de cuestiones de derechos humanos.

ELIMINACION DE LA DESCRIMINACION RACIAL

La Asamblea General ha proclamado en repetidas oca-- siones su resolución de " lograr la eliminación total e-- incondicional de la discriminación racial y el racismo "

En 1969 entró en vigor la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discrimina-- ción racial.

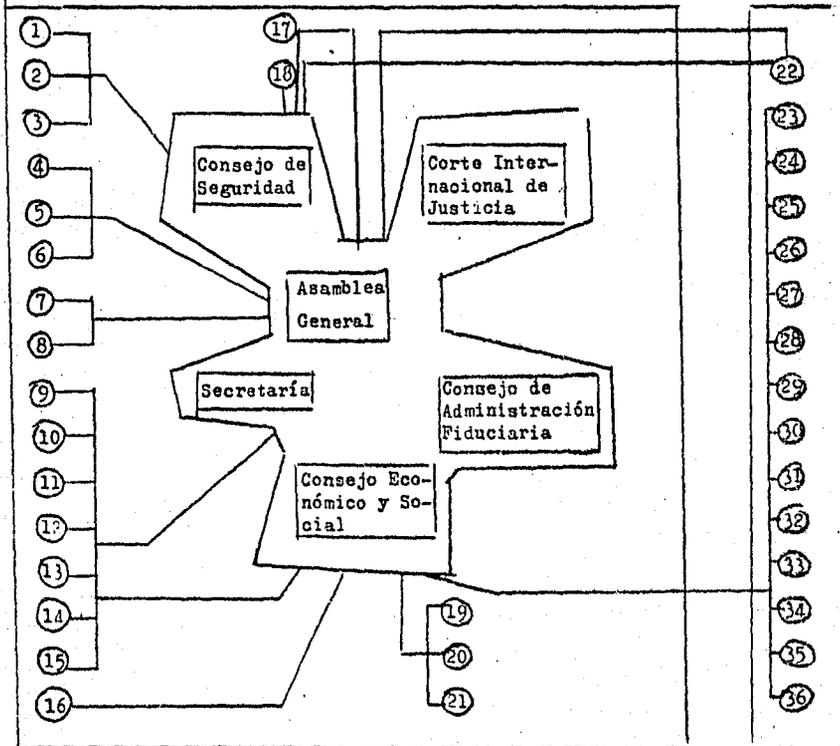
La Convención representa-- un nuevo paso de impor-- tancia significativa por parte de los Estados Miembros -- en lo tocante al desempeño de las obligaciones que les -- impone la Carta de suprimir la discriminación racial en en todas sus manifestaciones, y de impedir y combatir -- las doctrinas y prácticas racistas.

La Asamblea General decidió designar a 1971 como -- año Internacional de Lucha contra el Racismo y la Descri-- minación Racial.

ESQUEMA DE
EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Las Naciones Unidas

Organismos Espe—
cializados y OIEA



Significado de la numeración en
las hojas siguientes.

Las Naciones Unidas Sistema.

- 1.- Organismo de las Naciones Unidas Encargado de la Vigilancia de la tregua en Palestina (ONUVT)
- 2.- Grupo de observadores Militares de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán (GOMNUIP)
- 3.- Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la paz en Chipre (F NUECH)
- 4.- Comisiones Principales
- 5.- Comisiones y comites permanentes y Procedimiento
- 6.- Otros Organos subsidiarios de la Asamblea General
- 7.- Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugios de Palestina en el Cercano-Oriente (OOPS)
- 8.- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo (UNCTAD)
- 9.- Junta de Comercio y Desarrollo
- 10.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - (PNUD)
- 11.- Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
- 12.- Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo Industrial (ONUOI)
- 13.- Instituto de Formación Profesional de Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR)
- 14.- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- 15.- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 16.- Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas (FAO)
- 17.- Comisión de Desarme
- 18.- Comite de Estado Mayor

- 19.- Comisiones Economicas Regionales
- 20.- Comisiones Funcionales
- 21.- Comites Permanentes, Especiales y del Período de sesiones.

Organismos Especializados

- 22.- OIEA Organismo Internacional de Energía Atómica
- 23.- OIT Organismo Internacional de Trabajo
- 24.- FAO Organización de las Naciones Unidas para la --
Agricultura y la Alimentación.
- 25.- UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la --
Educación la Ciencia y la Cultura
- 26.- OMS Organización Mundial de la Salud
- 27.- FMI Fondo Monetario Internacional
- 28.- AIF Asociación Internacional de Fomento
- 29.- BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
- 30.- CFI Corporación Financiera Internacional
- 31.- OACI Organización de Aviación Civil Internacional
- 32.- UPU Union Postal Universal
- 33.- UIT Union Internacional de Telecomunicaciones
- 34.- OMM Organización Meteorologica Mundial
- 35.- OCMI Organización Consultiva Maritina Intergubernamental.
- 36.- GAAT Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y --
Comercio.

Bibl. The Treaty of Peace 1920
H.W.V. Temperley.

EL TRATADO DE VERSALLES.-

El tratado de paz que fué firmado al término de la primera guerra mundial por los representantes de los países aliados y las fuerzas asociadas por un lado y por otro los Alemanes en Versalles, en junio de 1919; puesto en vigor a través de su codificación en enero de 1920

La intención original era hacer un solo pacto general incluyendo a Austria, Hungría, Bulgaria, y Turkia — así como a Alemania. Por los retrasos en el proceder con los estados pequeños, particularmente con Hungría y Turkia, se separaron el tratado Alemán de los otros, siendo el primero que se firmó y se puso en vigencia, como — también el primero en importancia.

Negociaciones antes del Armisticio.— El 4 de Octubre de 1918 el gobierno Alemán pidió al presidente de los Estados Unidos efectuar la inmediata conclusión de un — armisticio general como una restauración preliminar de — la paz, declarando su aceptación de los 14 puntos formulados por ellos el 8 de enero de 1918.

Después de largas negociaciones con Alemania el presidente Wilson, comunicó su solicitud a los gobiernos — aliados, y preguntó si ellos estaban dispuestos a conceder un armisticio y hacer la paz sobre la base de los 14 puntos. Los aliados aceptaron la proposición, pero hicieron dos excepciones; A) Excluyendo la libertad de los mares B) pidieron una compensación que sería hecha — por los Alemanes, por todo el daño hecho a los pueblos — aliados y sus propiedades por la agresión Alemana por — la tierra, por el mar y por el aire. Esas condiciones — fueron comunicadas al Gobierno Alemán por el Presidente

Wilson el 5 de Nov. de 1918. El gobierno Alemán no contestó por escrito a esos términos pero en realidad los aceptaron, por que entraron en relaciones con el

Mariscal Foch; preguntando por el armisticio y aceptando las condiciones propuestas por él. De este modo la nota del 5 de Nov. fué buena medida entre Alemania y los aliados.

El significado exacto del lenguaje concerniente estaba oscuro dada la inserción en el armisticio de una reserva, la cuál fué aceptada por los Alemanes, a efecto de que cualquier concesión y demanda hecha por los aliados y los Estados Unidos quedara Inafectada.

ANALISIS DEL TRATADO.

Parte I Trata de la Liga de las Naciones . El Convenio Unio todas esas firmas en la Liga y les garantizó la Independencia Territorial y la integridad. Acordando el Presidente Wilson que ese era el centro del asunto.

Parte II III - Disposiciones Territoriales - Oeste de la frontera, como un resultado de la guerra, los territorios Alemanes perdidos en el oeste, norte y este.

Parte IV Derechos Alemanes e intereses fuera de Alemania. Alemania cedió todo sobre el mar a sus colonias. a los Principales aliados y fuerzas asociadas, quienes la distribuyeron entre sí.

Parte V Clausulas Militares Navales y Aereas, En orden ala posibilidad de iniciar una limitación general de armamento de todas las naciones, Alemania convino en reducir su ejercito a 100 000 hombres, con provisión de armas y municiones en proporción.

Parte VI Prisioneros de guerra y residuos.- Esta sec

ción prevee el regreso de prisioneros de guerra y la conservación y mantenimiento de residuos.

Parte VII Penas.- Guillermo II primer emperador Alemán, estaba acusado como responsable por los daños que Alemania había causado, aun cuando en 1914 la guerra era uno de los procedimientos,

Parte VIII pagos - Esta quizá es la sección más importante del tratado por lo que produjo grandes controversias casi desde el principio.

Parte IX Clausulas financieras.

Parte X Clausulas Económicas - con las restauraciones comerciales. La más importante previsión que era seguramente la nación más favorecida del tratado era el que obligó a los Alemanes a dar trato preferente a los aliados sin obtener su reciprocidad, durante 5 años.

Parte XI Navegación Aerea - Esta proveyó toda libertad el pasaje y facilidad para que aviones aliados volaran sobre Alemania hasta enero de 1923.

Parte XII Puertos, Rutas maritimas y Ferrocarriles.

Parte XIII Labor Esta sección esta creada como una organización Internacional de Labor; es el instrumento para llevar a cabo el convenio de la Liga de las Naciones, por lo cuál los miembros emprendieron un esfuerzo seguro para guardar las condiciones humanas de trabajo para los hombres mujeres y niños, tanto en sus paises como en los paises con los que comercien y extiendan sus relaciones industriales.

Parte XIV Garantias En añadidura a las provisiones para la desmilitarización de la región del Rhin, la

ocupación por las tropas aliadas también estaba prevista.

Parte XV Provisiones Miscelaneas.

El Tratado de Versalles marcó el fin de la la. gue
rra Mundial o sea de una etapa triste en la cual la huma
nidad se destruyó a si misma sin que las causas que moti
varon fueran lo suficientemente fuertes: ya que no hay -
una sola disculpa para privar de la vida a nadie, consi-
derando que el valor mundialmente protegido es la vida -
así pues el tratado de Versalles fué un intento para evi
tar guerras posteriores , respetando así los principios
universales de preservar la paz, tratando de canalizar la
agresión convirtiéndola en investigaciones científicas y
estudios de toda clase, para ocupar de esta manera las -
mentes humanas, que en vez de pensar en destruir pensa-
ran en crear, dirigiendo su actividad a buscar medios pa
ra conservar a la humanidad y no a destruirla; así fué -
como nació la idea de formar un organismo especializado-
que se ocupara de hacer estudios incluyendo e invitando-
en esta actividad a todos los países que desearan coope-
rar a preservar la paz por medio de estudios.

Estos estudios que se hicieron con cooperación de -
todos los países dió lugar a la creación de una organiza
ción que llevó originalmente el nombre de Liga de las -
Naciones que posteriormente pasó a ser lo que se conoce
actualmente con las siglas de U.N.E.S.C.O.

Bibl. Conferencia de París.

The Treaty of Peace 1920

H. W. V. Temperley.

El Doctor Don Jaime Torres Bodet, ilustre mexicano que fué Director General de este Organismo Internacional (UNESCO) en su obra El Desierto Internacional; hace algunas observaciones en relación con el mismo, exponiendo puntos de las que adolece y dando soluciones para lograr un mejor rendimiento; dice: Para proceder en el caso de la administración de la UNESCO: había que humanizarla y simplificarla, sin perderse entre nubes de sueños inalcanzables, sobre las pistas de una realidad solida y segura.

Simplificar a la UNESCO, sí, ¿ pero de que modo?...

Cada puesto y cada función de la UNESCO eran, en cierto modo intagibles e inevitables. Provenían de una autoridad que deliberaba una vez al año y que al reunirse de nuevo, en ocasión de otra Conferencia insistiría, según lo había hecho ya desde 1946.

¿Lograría cada ciudadano, gracias a la formación de su caracter y de su espíritu, ejercer oportunamente el derecho a su responsabilidad personal, sin violencias y sin flaquezas?. Ahí residía en su opinión el problema básico con la UNESCO. ¿ Como fomentar la paz por efecto de la cultura y de una cultura fincada en el amor de la libertad? era indispensable que los hombres recuperaran la fé en si mismos. Urgía que se conociesen unos a otros, y que no se consideraran simples peones dentro de una partida de ajedrez dirigida, sobre el tablero del mundo, por jugadores ávidos e implacables, sino seres aptos para sentir compasión hacia sus hermanos y dignos de merecerla.

La comisión Nacional le pidió que expusiera su punto de vista sobre la misión de la UNESCO, a lo que con-

testó: Que el camino intelectual de la fraternidad humana no se encontraría jamás a merced de una simplificación arbitraria de las culturas históricas.

En otras palabras: si las culturas se oponen, a veces por su relieve-- es decir, por la diferencia de su configuración superficial la similitud de sus objetivos profundos contribuye siempre a acercarlas.- Esa debía ser la -- función de la UNESCO: ir, por medio de la educación, de la ciencia y la cultura, hasta el fondo de la unidad del linaje humano.

En la situación en la vivía el mundo, ¿cuantos Estados podían asegurar que se hallaban en aptitud de dar - realidad completa a todas las aspiraciones contenidas en la declaración ? Solo por lo que respecta a los derechos que interesaban directamente a la UNESCO, habría sido - absurdo pedir a muchas naciones que dispusieran de pronto de los recursos imprescindibles para dar a todos los niños una educación primaria gratuita y obligatoria y para proporcionar a la mayoría de sus ciudadanos los beneficios - intelectuales y morales de la cultura. Debido a esto pen- só que sería bueno insistir ante la ONU en que se estudia- se un proyecto de pacto a cerca de los derechos del hom- bre, tendrían que definirse en primer lugar, las materias de varios pactos y convendría aceptar que los gobiernos - los suscribieran con amplios márgenes de futuro. Sin em- bargo entre la realidad y los ideal, existe un dominio en el que los pueblos más pobres, si son leales consigo mismos pueden comprometerse sinceramente: el de fijar planes de-

Bibl. El Desierto Internacional
Jaime Torres Bodet
México, D.F., 1971

conjunto para cumplir, en lapsos determinados, con las--obligaciones públicas que hayan admitido.

La declaración adoptada en 1948 no tenía valor de --pacto ni preveía sanciones que no fuesen de orden moral.

Esta declaración era ante todo un llamado a los go--bernantes para recordarles que el hombre existe, que no es un autómatas al servicio de los sistemas de dominio --político o financiero y que debe considerársele, no como un medio, sino como un fin que a todos nos interesa.

Solo pensando en el hombre, y tratando de reconstru--irlo llegaríamos quizá a rehacer, sin demasiados errores el contorno político de la Tierra, el mapa económico so--cial y cultural del mundo contemporáneo; esa después de todo era también la obligación de la UNESCO.

En sus discursos explicó a quienes le oían, que por grande que fuese su fé en el poder de la educación, den--tro de un mundo que vivía pensando constantemente en la guerra, la escuela no bastaría para orientar a los hom--bres hacia la paz. Una escuela digna de la vida exigida una vida digna de la escuela. No hay que permanecer sen--tados en las gradas del circo, mientras el maestro lucha contra las fieras de la ignorancia y de la pasión.

Tomemos todas nuestras responsabilidades ante la ne--cesidad de salvar la paz.

Hombres que las guerras transforman en cifras pero que la paz arranca de pronto a la secuencia de los sig--nos y de los números, para plantearles los mismos proble--mas individuales ante cuya incógnita las fuerzas que los quisieron en el conflicto los dejan solos: contra esa sole--dad se alza hoy la UNESCO. Por que la UNESCO no sería nada si se contestase con ser una casa internacional de--

polémicas y discursos. La UNESCO es la casa del hombre sin uniforme. Del que no quiere saber de pretextos para matar a sus semejantes sino, al contrario, por que motivos ha de vivir con ellos.

La UNESCO es indispensable aunque muchos gobiernos la ignoren o la desprecien.

Bibl. El Desierto Internacional.

Jaime Torres Badet

México, D.F. 1971.

CAPITULO II

LA U.N.E.S.C.O.

Los Organismos Intergubernamentales que trabajan en estrecha relación entre sí con las Naciones Unidas son -- varios entre los que se encuentra la UNESCO la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura, trata de contribuir a la paz mediante la -- colaboración internacional a la educación para todos. Los proyectos de la UNESCO van desde campañas de alfabetización y capacitación de maestros, hombres de ciencia, -- técnicos e ingenieros, hasta el fomento de reconocimiento mutuo de las diferentes culturas y el suministro de asistencia técnica para desarrollar los medios de comunicación.

¿ QUE ES LA U.N.E.S.C.O. ?

El mundo no podía soportar otra guerra.

En la primera guerra mundial, las pérdidas se elevaron a 8 millones y medio de vidas humanas.

En la segunda guerra mundial ascendieron a veintiseis millones.

Con la bomba atómica, la bomba de hidrógeno y otras armas nuevas, una tercera guerra mundial podría aniquilar a toda la humanidad.

En todos los tiempos, el desconocimiento de las maneras de vivir, y de las costumbres de los demás pueblos ha provocado prejuicios, recelos y desconfianza de los -- que resultan controversias que degeneran en guerras.

Hoy en día esta ignorancia puede conducir a conflictos aún más frecuentes y terribles aunque solo sea por -- el desarrollo de los medios de comunicación que ponen en contacto cada vez más estrecho a personas de diferente -- raza, religión, opiniones, políticas y de distintos niveles de vida de cultura e higiene.

Los puntos de desarrollo no son solamente de carácter político sino también de tipo económico racial y cultural.

Si se quiere lograr una paz duradera hay que empezar por saber cuales son los factores que originan los estados de tirantes para tratar de eliminarlos.

Las Naciones Unidas son el resultado de esta concepción nueva y constructiva de los medios de mantener la paz. No basta con retrasar el comienzo de las hostilidades; hay que evitarlos.

Las Naciones Unidas y los organismos especializados fueron creados para poder enfocar en esa nueva perspectiva la que plantea la construcción de una paz duradera.

La U.N.E.S.C.O. Es uno de tales organismos.

U.N.E.S.C.O. es una palabra formada con siglas del Título inglés de la Organización: United Nations Educational Scientific and Cultural Organization.

En el preambulo de la Constitución de la U.N.E.S.C.O. se dice: "Que puesto que las guerras nacen de la mente de los hombres, es la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz".

El Artículo primero de la constitución declara que: " La organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación la ciencia y la cultura la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la Ley a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.

Para ayudar a establecer las bases de la paz, la U.N.E.S.C.O. debe pues, realizar una tarea capital y de gran empeño que consiste en:

Organización mundial para favorecer el progreso de la educación, la Ciencia y la cultura.

Alentar la cooperación internacional en esas esferas Ayudar, con todos los medios a su alcance, a los estados Miembros a fin de que puedan desarrollar sus actividades educativas científicas y culturales.

Servir de centro de información e intercambio para proporcionar a los Estados Miembros una documentación que corresponda a sus necesidades prácticas.

COMO FUE CREADA.-

Aunque en la conferencia de la Paz celebrada después de la primera guerra mundial, no se plantó el tema de la cooperación intelectual entre los pueblos, La Sociedad de Naciones reconoció muy pronto la importancia que tenía el desarrollo de esa colaboración.

En 1921 organizó una Comisión de Cooperación Intelectual.- Esta Comisión integrada por más de veinte personalidades de prestigio internacional, fundó poco a poco grupos nacionales afiliados en cincuenta países.

Durante la, segunda guerra mundial, los ministros de educación de los gobiernos aliados se reunieron regularmente a partir de 1942 para examinar problemas de interés común, particularmente los que se referían a la organización de la enseñanza en las regiones ocupadas o devastadas.

Continuando esa colaboración empezada durante la guerra, los gobiernos del Reino Unido y de Francia, convocaron en Londres, una reunión a la que asistieron representantes de cuarenta y cuatro países y en la que se redactó la Constitución de la U.N.E.S.C.O.

La U.N.E.S.C.O. quedó constituida oficialmente el-

día 4 de noviembre de 1946 al depositarse el vigésimo - instrumento de su aceptación de su Constitución. El primer director General fué el señor Julian Huxley. a principios de 1960 la U.N.E.S.C.O. contaba con ochenta- y dos Estados Miembros.

COMO FUNCIONA.

Estructura de la U.N.E.S.C.O.

Los tres órganos principales de la U.N.E.S.C.O. son:

La Conferencia General.

El Consejo Ejecutivo;

La Secretaría.

CONFERENCIA GENERAL.

Se compone de delegados nombrados por los gobiernos de los Estados Miembros.

Celebra cada dos años una reunion ordinaria.

También puede celebrar reuniones extraordinarias por convocación del Consejo Ejecutivo o a petición de un tercio de los Estados Miembros como mínimo.

Las principales funciones de la Conferencia General Son:

- a) Elegir los Miembros del Consejo Ejecutivo.
- b) Nombrar al Director General.
- c) Admitir Nuevos Estados Miembros.
- d) Determinar la orientación y el programa general- de la Organización.
- e) Votar el presupuesto y aprobar el reglamento fi- nanciero del estatuto del personal.

f) Aprobar convenciones y recomendaciones para someterlas a los Estados Miembros.

La Conferencia General se ha reunido hasta ahora en Paris (1946), México (1944), Beirut (1948), Paris (1949), Florencia (1950) Paris (1951), Paris (1952), Montevideo (1954), Nueva Delhi (1956) y Paris (1958). La décimo primera reunión se celebró en Paris en 1960. (En 1952 se decidió que la reuniones ordinarias de la Conferencia se celebrasen cada dos años.)

CONSEJO EJECUTIVO.

Se compone de veinticuatro miembros, elegidos entre los delegados de la Conferencia General. Además el presidente de la Conferencia General es miembro del Consejo por derecho propio, con voz y sin voto.

El consejo Ejecutivo celebra reuniones ordinarias - por lo menos dos veces al año.

Mandato: los miembros del Consejo ejercen sus funciones desde la clausura de la reunión de la Conferencia General en la que han sido elegidos hasta la clausura de la segunda reunión ordinaria siguiente, es decir, durante cuatro años.

El Consejo se renueva por mitades cada dos años.

Las principales funciones del Consejo Son:

a) Preparar el orden del día, de las reuniones de la Conferencia General.

b) Velar por la ejecución del programa de la Organización.

c) Recomendar la admisión de nuevos Estados Miembros de la Organización.

d) Proponer candidatos para el puesto de Director - General.

SECRETARIA.

La secretaria de la U.N.E.S.C.O. se compone de -- unos cuatrocientos veinte funcionarios del cuadro orgánico y quinientos setenta y cinco del cuadro de servicios generales, contratados en más de cincuenta y cinco Estados Miembros. Además, unos ochenta funcionarios trabajan en oficinas fuera de la sede y se contratan anualmente unos cuatrocientos expertos de asistencia técnica a los que se encomiendan misiones.

La sede de la U.N.E.S.C.O. está en Paris, Place-Fontenoy.

La Secretaría comprende cinco oficinas administrativas además de los departamentos y servicios encargados de la ejecución del programa.

a) Administración;

Despacho del Director General;
Oficina del Programa y del presupuesto;
Oficina de Conferencias y Servicios Generales;
Contraloría;
Oficina de personal;

b) Ejecución de Programa;

Educación;
Ciencias Exactas;
Ciencias Sociales;
Actividades Culturales;
Información;
Intercambio de Personas;
Oficina de Relación con los Estados Miembros;

c) Servicio de Documentos y Publicaciones;

El Director General que es el más alto funcionario de la Organización es designado por la Conferencia General por un período de seis años.

Sus Principales funciones son:

a) Someter al Consejo Ejecutivo Proyectos de planes de trabajo y proyectos de presupuesto.

b) Nombrar y dirigir al Personal de la Secretaria.

c) Presentar informes periódicos sobre la actividad de la Organización de los Estados Miembros.

COMISIONES NACIONALES.

La Constitución de la U.N.E.S.C.O. prevé la creación de organismos nacionales de cooperación para coordinar los esfuerzos nacionales desplegados en cada Estado - Miembro con el trabajo de la Organización.

La mayoría de los Estados Miembros han constituido comisiones de ese tipo, en los que están representados el gobierno y los principales órganos nacionales que se ocupan de cuestiones relativas a la educación la ciencia y la cultura.

Los principales objetivos de esas comisiones son asociar en cada país las agrupaciones competentes a los trabajos de la U.N.E.S.C.O. asesorar a sus respectivos gobernantes y delegaciones a la Conferencia General sobre cuestiones pertinentes, y servir de organismo de enlace y centros de información.

DELEGACIONES PERMANENTES.

Los numerosos Estados Miembros han establecido delegaciones permanentes en la U.N.E.S.C.O. con oficinas en Paris. Estas oficinas mantienen un enlace directo entre-

la Organización y sus respectivos gobiernos.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

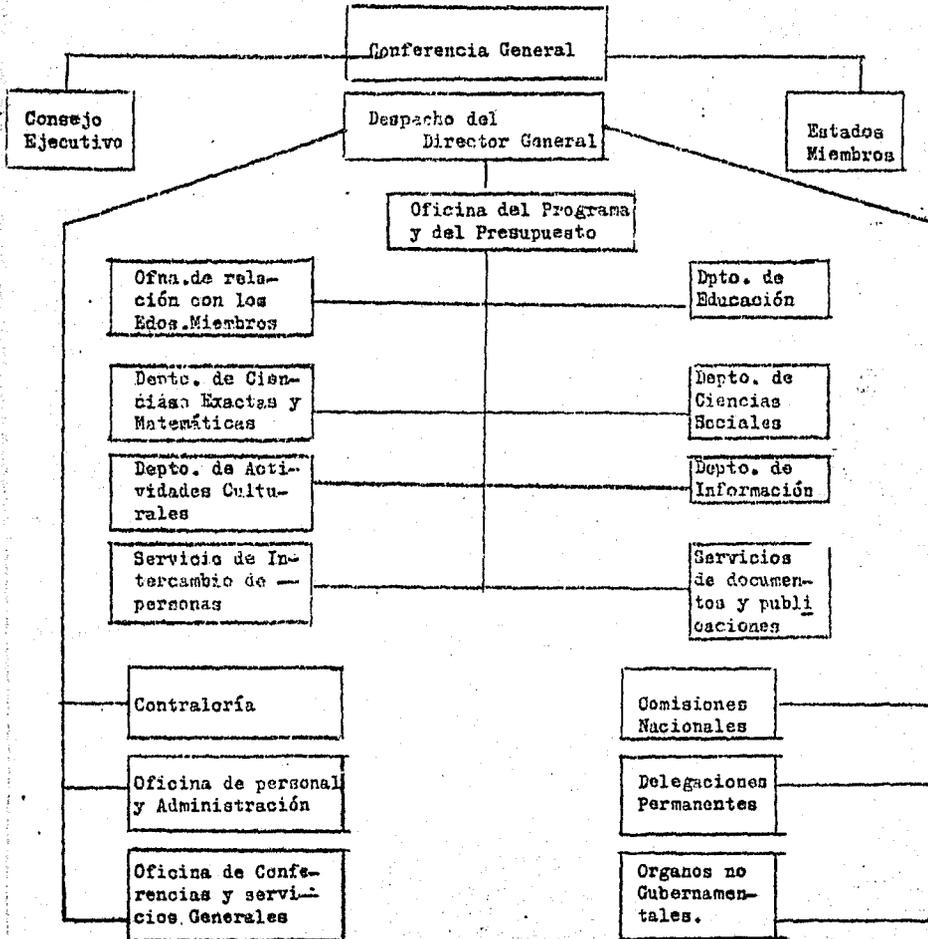
Los órganos no gubernamentales que desarrollan actividades de carácter educativo, científico o cultural, colaboran así mismo con la U.N.E.S.C.O. en sus respectivas esferas de acción. Unas cuatrocientas organizaciones internacionales no gubernamentales cooperan de esa forma con la U.N.E.S.C.O. y ciento cuarenta y ocho de ellas están reconocidas como entidades consultivas de la Organización. Unas cuarenta reciben directamente subvenciones de la U.N.E.S.C.O.

CUANTO CUESTA.

Presupuesto Anual.

El presupuesto anual ordinario de la U.N.E.S.C.O. no llega a trece millones de dólares sufragados a prorrata por todos los Estados Miembros según su población y su renta nacional.

ESQUEMA DE LA
ESTRUCTURA DE LA UNESCO



CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS.

En la conferencia general celebrada en París en 19-58 el total de gastos para el ejercicio bienal 1959-19-60 se fijó en 25970463, que los Estados Miembros abona-
ron en la proporción siguiente:

	%		
Afganistán	0,06	Etiopía	0,06
Albania	0,04	Federación	
Arabia Saudita	0,06	Malaya	0,16
Argentina	1,05	Filipinas	0,41
Australia	1,69	Finlandia	0,34
Austria	0,41	Francia	6,05
Belgica	1,23	China	0,06
Birmania	0,07	Grecia	0,22
Bolivia	0,04	Guatemala	0,05
Brasil	0,96	Haiti	0,04
Bulgaria	0,15	Honduras	0,04
Camboya	0,04	Hungria	0,40
Canada	2,94	India	2,33
Ceilán	0,09	Indonesia	0,44
Colombia	0,29	Irak	0,08
Corea	0,20	Irán	0,20
Costa Rica	0,04	Israel	0,13
Cuba	0,23	Italia	2,13
Checoslovaquia	0,82	Japón	2,07
Chile	0,25	Jordania	0,04
China	4,74	Laos	0,04
Dinamarca	0,57	Líbano	0,05
Ecuador	0,06	Liberia	0,04
El Salvador	0,05	Libia	0,04
España	0,88	Luxemburgo	0,06
E.E.U.U.	30,74	Marruecos	0,13

	%		%
México	0,67	Venezuela	0,47
Mónaco	0,04	Vietnam	0,19
Nepal	0,04	Yugoeslavia	0,33
Nicaragua	0,04		
Noruega	0,46		
Nueva Zelandia	0,40		
Paises Bajos	0,95		
Pakistán	0,38		
Panamá	0,04		
Paraguay	0,04		
Perú	0,10		
Polonia	1,29		
Reino Unido	7,37		
Rep. Arabe Unida	0,30		
Rep. Dominicana	0,05		
Rep. Federal Alemana	5,04		
Rep. Social Soviética de Bielorrusia	0,44		
Rep. Socialista Sovie- tica de Ucrania	1,70		
Rumania	0,32		
Sudán	0,06		
Suecia	1,31		
Suiza	0,92		
Tailandia	0,15		
Túnez	0,05		
Turkia	0,56		
Unión de Repúblicas So- cialistas Soviéticas	12,88		
Uruguay	0,11		

Posteriormente al establecimiento de esta escala de contribuciones, Guinea ha pasado a ser el 62º Estado Miembro de la UNESCO.

FONDO DE ASISTENCIA TECNICA

Además de su presupuesto ordinario la UNESCO recibe fondos en virtud del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (P.A.A.T.) establecido en 1950, por una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objeto de ayudar a los países insuficientemente desarrollados a reforzar sus economías nacionales.

a) Este fondo de Asistencia Técnica Está constituido por contribuciones voluntarias de más de 80 países y lo utilizan las Naciones Unidas y los órganos con ellas relacionados para la ejecución de proyectos en sus respectivas esferas de competencia.

b) La competencia especial de la UNESCO en este programa se refiere a proyectos en las siguientes materias:

Enseñanza primaria o secundaria

Desarrollo de la comunidad y educación de adultos en zonas rurales,

Enseñanza Técnica,

Servicios especiales de la educación (como el empleo de medios audiovisuales,)

Enseñanza de las ciencias,

Integraciones científicas,

Ciencias Sociales,

Servicios de documentación científica y técnica.

c) La parte de los fondos de asistencia técnica que corresponde a la UNESCO varía según los años, habiendo ascendido a más de \$ 4700000 (dólares) en 1959

FONDO ESPECIAL Y CUENTA ESPECIAL

La UNESCO cuenta con otras fuentes de ingresos: el Fondo Especial de las Naciones Unidas y Cuenta Especial de la Organización.

FONDO ESPECIAL

Este Fondo Autorizado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1956, constituye un nuevo aspecto de la cooperación internacional para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados.

Su objeto consiste en facilitar el establecimiento de las bases imprescindibles para el desarrollo económico y es, por consiguiente, la condición previa para la inversión productiva de capitales.

En 1959 la UNESCO recibió del fondo especial asignaciones por valor de 7500,000 dólares para iniciar proyecto a largo plazo en varias esferas de su competencia ej. para la fundación de la Universidad Técnica del Oriente Cercano y Medio, en Ankara se ha asignado la cantidad de 1 500 000 dólares por un período de 4 años.

CUENTA ESPECIAL

En 1958, la Conferencia General de la UNESCO autorizó al Director General a recibir contribuciones económicas voluntarias de los Estados Miembros, de fuentes oficiales o privadas.

ACTIVIDADES

El Director General somete cada dos años el programa de la UNESCO a la Conferencia General para su examen su revisión o modificación eventual y su aprobación definitiva.

En 1954, la Conferencia General designó cinco esferas prioritarias en las que debía concentrarse el programa de organización.

- a) Extensión de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria
- b) Desarrollo de la educación fundamental
- c) Reducción de los Estados de tirantez racial, social o internacional.
- d) Extensión de la apreciación mutua de los valores culturales del oriente y del occidente.
- e) Fomento y subvención de las investigaciones científicas para mejorar las condiciones de vida.

PROYECTOS PRINCIPALES

En 1956 la Conferencia General aprobó uno de esos proyectos para cada una de las esferas de la educación la ciencia y la cultura;

- a) La extensión de la enseñanza primaria en América Latina (formación de maestros)
- b) Las investigaciones científicas sobre las tierras áridas.
- c) La apreciación mutua de los valores culturales del oriente y Occidente.

PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

El propósito de este programa instituido en 1954 es lograr que la UNESCO pueda atender ,mejor a las peticiones de ayuda formuladas por los Estados Miembros para la ejecución de proyectos Nacionales relacionados con cualquier aspecto de las actividades de la organización.

Las peticiones características de ayuda con arreglo al programa de participación en actividades de los Estados Miembros se refieren a proyectos como:

- a) Desarrollo de la enseñanza de ciencias sociales
- b) Organización y desarrollo de bibliotecas
- c) Formación de maestros
- d) Encuestas sobre problemas sociales
- e) Compresión y restauración de los bienes culturales
- f) Desarrollo de los servicios de comunicación
- g) Actividades relacionadas con el proyecto principal de la UNESCO Oriente - Occidente.

PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA DE LA UNESCO EDUCACION.

Se calcula que existen actualmente en el mundo setecientos millones de personas que no saben leer ni escribir; cerca de la mitad de los niños del mundo no van a la escuela. Basta con esta cifras para darse cuenta de la inmensidad de los problemas fundamentales que en materia de educación se plantea en los países de todos los continentes: sin contar con las dificultades que deben vencer incluso las naciones que tienen sistemas de educación muy desarrollados (escasez de maestros competentes necesidad de nuevos edificios escolares, preparación de planes de estudios, educación de adultos etc.)

La Unesco forma contratos con la Oficina Internacional de Educación para la preparación y convocación cada año de una conferencia Internacional de Instrucción Pública.

El tema principal de la Conferencia de 1959 fué el de los libros de texto. En 1960 examinó los problemas de los planes de estudio de enseñanza secundaria.

La UNESCO coopera también con la Asociación Internacional de Universidades de la Confederación Mundial de la Profesión Docente.

CENTROS DE INTERCAMBIO DE INFORMACION Y SERVICIOS CONSULTIVOS.

El centro de Intercambio de la UNESCO en esta rama desempeña tres funciones fundamentales:

a) Fomentar el establecimiento y desarrollo de centros nacionales de documentación e información de carácter educativo.

b) Compilar documentación, y con datos recibidos satisfacer las demandas de información que le dirigen los expertos que se ocupan de la realización de proyectos locales, las comisiones nacionales y los Estados Miembros.

c) Difundir información técnica relativa a innovaciones de importancia en materia de educación.

Muchos de los datos compilados se publican en libros revistas y otros documentos ej. L'education dans le monde World survey of education.

CONVENCIONES Y REGLAMENTOS.

Se ha pedido a la secretaria que como parte de sus esfuerzos por universalizar la igualdad de acceso a la educación, someta a la Conferencia General, en su reunión de 1960, proyectos de recomendación y un proyecto de con-

vención sobre los diferentes aspectos de la discriminación en materia de enseñanza.

Programa de la U.N.E.S.C.O.

Además de los grandes proyectos, las actividades de la U.N.E.S.C.O. pueden clasificarse bajo siete encabezamientos diferentes.

A.- Educación fundamental a los setesientos millones de analfabetos totales, que son individuos pobres desnutridos y destinados a vivir en promedio 30 años. Deseando ayudar a los analfabetos del mundo la U.N.E.S.C.O. ha desarrollado un amplio programa educativo para levantar la vida de esta vasta sección de la humanidad.

B.- Ciencias Naturales.
ciencias Sociales.

D.- Cultura.

E.- Medios de Información para las masas.

1.- Artes Técnicas

2.- Programa de participación

3.- Intercambio de personas

Educación gratuita y obligatoria Art. 26 de la Declaración de Derechos Humanos.

Art. 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

1.- Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita a menos en lo concerniente a la educación elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función a los méritos respectivos.

2.- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos técnicos y religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3.- Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

SEDE DE LA UNESCO

La casa de la Unesco, el edificio más internacional de París tanto por su concepción como por su construcción y propósito, fué inaugurada oficialmente en noviembre de 1958. Planeada por un grupo internacional de arquitectos, decorada con obras de artistas de reputación mundial y con donaciones de los Estados Miembros, construída, amueblada y equipada con materiales procedentes de numerosos países, la nueva sede de la Unesco ocupa en la Plaza de Fontenay un solar de tres hectáreas ofrecido a la Organización por el gobierno de Francia.

Los planos de los tres edificios que la integran fueron preparados conjuntamente por tres arquitectos:

Marcel Brener (E.U.) Pier Nervi (Italia) y Bernard Zehrffuss (Francia), y aprobados por un comité Internacional de cinco arquitectos, Lucio Costa (Brasil) Walter Gropius (E.U.) Charles Le Corbusier (Francia) Sven Markelius (Suecia) y Ernesto Rogers (Italia), Habiéndose consultado así mismo al arquitecto norteamericano Eero Saarinen.

Los arquitectos consiguieron un conjunto de tres edificios el más alto (7 pisos) tiene forma de "Y", se alza sobre pilares bordeando la plaza de Fontenoy donde completa el semicírculo proyectado en el siglo XVIII por Jacques - Ange Gabriel, detrás de la Escuela Militar; y está ocupado por la Secretaria de la Organización.

DIRECTORES GENERALES DE LA UNESCO.

Sr. Julia Sorell Haxley M.A.D.S. Director general desde Diciembre de 1946 hasta Diciembre de 1948.

Sr. Jaime Torres Bodet Diciembre de 1948 - dic. de 1952

Sr. John W. Taylor Director interino desde dic. de 1952 a jul. de 1953.

Sr. Luther H. Evans Director General desde Julio de 1953 a diciembre de 1958.

Sr. Vittoriano Veronese desde diciembre de 1958.

CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Los gobiernos de los estados partes en la presente Constitución, en nombre de los pueblos declaran:

Que puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres es en la mente de los hombres donde debe erigirse los baluartes de la paz; Que, en el curso de la historia, la incompresión mutua de los pueblos ha sido motivo de desconfianza y recelo entre las naciones, y causa de que sus desacuerdos hayan degenerado en guerra frecuentemente.

Que la grande y terrible guerra que acaba de terminar no hubiera sido posible sin la negación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el res

peto mutuo de los hombres y sin la voluntad de sustituir tales principios explotando los prejuicios y la ignorancia, por el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas.

Que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua.

Que la paz fundada y exclusivamente en acuerdos políticos y económicos entre los gobiernos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos y que, por consiguiente, esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.

Por estas razones los estados partes en la presente Constitución persuadidos de la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y conocimientos, resuelven desarrollar e intensificar las relaciones entre sus pueblos a fin de que estos se comprendan mejor entre sí adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas.

En consecuencia crean por la presente La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación la ciencia y la cultura, los objetivos de la paz internacional y de bienestar general de la humanidad, para el logro de los cuales se han establecido las Naciones Unidas como proclama su CARTA.

Art. I Propósitos de Funciones.

1.- La Organización se propone contribuir a la paz-

y a la seguridad estrechando, mediante la educación la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo.

2.- Para realizar esta finalidad la Organización:

a) Fomentará el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones, prestando su concurso a los organismos de información para las masas a este fin recomendará los acuerdos internacionales que estime conveniente para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen.

b) Dará nuevo y vigoroso impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura.

Colaborando con los Estados Miembros que así lo deseen para ayudarles a desarrollar sus propias actividades educativas. Instituyendo la cooperación entre las naciones con el objeto de fomentar el ideal de la igualdad de responsabilidades de educación para todos sin distinción de razas, sexo ni condición social o económica alguna, sugiriendo métodos educativos adecuados para preparar a los niños del mundo entero a las responsabilidades del hombre libre.

c) Ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber:

Velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las comunicaciones internacionales que sean necesarias para tal fin. Alentando la cooperación.

entre las naciones en todas sus ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la ciencia y de la cultura, así como de publicaciones, obras de arte, material de laboratorio y cualquier documentación útil al respecto, facilitando - mediante métodos adecuados de cooperación internacional - el acceso de todos los pueblos a lo que cada uno de ellos publique.

3.- Deseosa de asegurar a sus Estados Miembros la independencia, la integridad y la fecunda diversidad de sus sistemas educativos, la Organización si prohíbe toda intervención en materias que corresponden esencialmente a - la jurisdicción interna de esos Estados.

Art. II Miembros

1.- Los Estados Miembros de las Naciones Unidas - tienen derecho a formar parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Art. III Organos

La Organización comprenderá una Conferencia General, un Consejo ejecutivo y una Secretaría.

Art. IV La Conferencia General.

a) Composición.- La Conferencia General estará constituida por los representantes de los Estados Miembros de de la Organización.

El gobierno de cada estado miembro nombrará como máximo cinco delegados escogidos previa consulta con la Comisión Nacional, o de no existir esta; con las instituciones educativas científicas y culturales.

- B) Funciones
- C) Votación
- D) Procedimientos
- E) Observaciones

Art. V Consejo Ejecutivo

A) Composición

B) Funciones

C) Disposiciones Transitorias

Art. VI Secretaria

Art. VII Comisiones Nacionales de Cooperación

Art. VIII Informes de los Estados Miembros

Art. IX Presupuesto

Art. X Relaciones con las Naciones Unidas.

Art. XI Relaciones con otros organismos especializados
y organizaciones intervencionales.

Art. XII Condición Jurídica de la Organización.

Art. XIII Reformas

Art. XIV Interpretación

Art. XV Entrada en Vigor.

El Consejo Económico y Social.- El Consejo Económico y Social está compuesto por 27 miembros, nueve de los cuales son elegidos anualmente por la Asamblea General con mandatos de tres años. Los miembros salientes son elegibles para su reelación inmediata.

El Consejo Económico y Social, que originalmente es taba integrado por dieciocho miembros, fué ampliado al número actual de veintisiete miembros en 1965, en virtud de una enmienda introducida a la Carta.

Enmiendas a la Carta.- Las enmiendas a la Carta en tran en vigor para todos los Miembros de las Naciones -

Unidas después de haber sido aprobadas mediante el voto de dos tercios de los Miembros de la Asamblea General, y ratificados por dos tercios de los Miembros de las Naciones Unidas, comprendidos por todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Las enmiendas a los arts. 23, 27, y 61, que fueron aprobadas por la Asamblea General el 17 de diciembre de 1963, entraron en vigor el 31 de Agosto de 1965. La enmienda al art. 23 amplía de 11 a 15 el número de miembros del Consejo de Seguridad. El art. 27 modificado dispone que las decisiones sobre cuestiones de procedimiento del Consejo de Seguridad se adoptarán mediante el voto afirmativo de nueve miembros (anteriormente eran siete), y todas las demás cuestiones se decidirán por el voto afirmativo de nueve miembros (anteriormente eran siete) incluyendo los votos concurrentes de los cinco miembros permanentes. La enmienda al art. 61 amplía de 18 a 27 número de miembros del Consejo Económico y Social. El 12 de junio de 1968 entro en vigor una enmienda al art. 109 aprobada por la Asamblea General al 20 de diciembre de 1965. En virtud de esta enmienda se eleva de siete a nueve el número de votos requeridos en el Consejo de Seguridad para Convocar a una Conferencia General con el propósito de revisar la Carta.

Bibl. Las Naciones Unidas.

Funciones.- TENER A SU CARGO, bajo la autoridad de la Asamblea General, las actividades económicas y Sociales de las Naciones Unidas:

Realizar o iniciar estudios, informes y recomendaciones sobre asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y conexos;

Promover el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales para todos y la observancia de los mismos;

Convocar conferencias Internacionales y preparar - proyectos de convención sobre cuestiones de su competencia para someterlos a consideración de la Asamblea General;

Negociar acuerdos con los organismos especializados, definiendo las condiciones en que esos organismos se vincularan con Las Naciones Unidas; Coordinar las - actividades de los organismos especializados mediante - consultas con ellos y haciéndoles recomendaciones hechas a la Asamblea General y a los Miembros de las Naciones - Unidas;

Prestar Servicios aprobados por la Asamblea, que - le sean solicitados por los Miembros de las Naciones Unidas y los organismos especializados;

Consultar con organizaciones no gubernamentales que se ocupen de asuntos en los que entiende el Consejo.

Las decisiones del Consejo Económico y Social se toman por simple mayoría de votos; cada miembro tiene un - voto.

Organismos Auxiliares.-

El Consejo trabaja por medio de comisiones, comites y otros varios organismos auxiliares. Bajo su autoridad

se han establecido las siguientes comisiones orgánicas:

Comisión de Estadística, Comisión de Población, Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Derechos Humanos

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Comisión de Estupefacientes, También existe una Subcomisión de Prevención de la Discriminación y protección a las minorías, que actúa bajo la Dirección de la Comisión de Derechos Humanos.

Así mismo se han establecido cuatro comisiones económicas y regionales. Estas estudian los problemas económic^os de sus regiones y recomiendan a los Gobiernos cursos de acción a cerca de asuntos relacionados con el desarrollo económico, como energía eléctrica, transportes interiores y promoción del comercio. Esas comisiones son:

Condición Económica para Europa, Comisión Económica por Asia y el Lejano Oriente, Comisión Económica para — América Latina, Comisión Económica para Africa.

El Consejo además cuenta con diversos comités y otros organos auxiliares, como el comité de la Vivienda, Construcción y Planificación, el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la tecnología al Desarrollo, el — el Comité de la Planificación del Desarrollo y el Comité Encargado del Programa y la Planificación.

El Consejo Económico y Social puede consultar con — las organizaciones no gubernamentales sobre asuntos en — los cuales se interesan y que son de la competencia del mismo.

Bibl. A B C de las Naciones Unidas.

CAPITULO III
LABOR DE LA UNESCO EN
MEXICO.

ACTIVIDADES.- El programa de la UNESCO se llevó a cabo en los Estados Miembros únicamente a solicitud de los gobiernos y con su cooperación. La UNESCO sólo puede formular recomendaciones, sin que ninguna nación esté obligada a seguirlas. Este programa ofrece dos aspectos fundamentales: las actividades permanentes de interés general para todos los Estados Miembros, como el intercambio de información y documentación, la asistencia a la organización no gubernamental y la preparación de convenciones internacionales; y, las actividades especiales que tienen por mira resolver problemas concretos en Estados determinados.

Este programa se subdivide en seis esferas principales de actividad: educación, ciencias sociales y humanas, cultura, medios de comunicación e intercambios internacionales.

EDUCACION.- Por haber una población analfabeta que se calcula en 700 millones, o sea dos quintas partes de los habitantes adultos del mundo, los programas de la UNESCO prestan atención especial al trabajo de alfabetización y a vinculación de este trabajo o con los planes generales de desarrollo económico y social de los Estados Miembros.

En 1965 la UNESCO contribuyó a promover un congreso mundial que se celebró en Teherán, sobre la eliminación del analfabetismo. Se han elaborado planes para iniciar proyectos experimentales de alfabetización en diversos países de todas las regiones del mundo, con cargo a las Naciones Unidas para el desarrollo y actuando como organismo ejecutor.

Se ha concedido una constante importancia a la planificación de la educación por medio del Instituto Internacional de Planeación de la Educación con sede en París

Bibl. Naciones Unidas Origenes y Actividades.

La Cooperación entre la UNESCO y el Banco Mundial en cuanto a la Planificación y funcionamiento de la educación también ha tenido como resultado el envío de misiones de ayuda a diversos Estados Miembros, de Asia, Africa y América Latina,

Después de algunos años de estudio, la UNESCO y la Oficina Internacional del trabajo, publicará conjuntamente un informe sobre la manera de poder mejorar la condición profesional, social y económica de los maestros.

En Africa la UNESCO presta ayuda a su centro regional de educación, información e investigación, establecido en Gambia; y una unidad de producción de libros de Texto en Yaundé, Camerín; y un proyecto experimental para la aplicación de nuevos métodos y técnicas docentes en Dakar, Senegal.

En Asia, tres principales intereses de la UNESCO siguen siendo su oficina regional para la educación en Asia, establecido en Bangkok y sus centros para capacitación de planificadores y administradores en materia de educación, en Nueva Delhi y para profesores de pedagogía en Quezón.

En America Latina, una vez terminado un importante proyecto de diez años para la extensión y mejoramiento de la enseñanza primaria ahora se hace hincapié en el desarrollo de la enseñanza secundaria y superior, prestándose asistencia a varias universidades Latinoamericanas para la capacitación de especialistas en educación e investigación

La UNESCO se interesa por los edificios escolares y sigue prestando apoyo a las tres oficinas regionales de construcción de escuelas establecidos en Jartúm, Bangkok y la Capital de México.

El centro de canje educativo de la UNESCO en París recopila datos de todos los Estados Miembros sobre planes de estudios estadísticos sobre educación y pensiones de estudio, becas y empleos docentes.

El centro de canje reúne así mismo material para la publicación de la UNESCO.

CIENCIAS NATURALES.- Atendiendo a una decisión tomada por su Conferencia General en 1964 la UNESCO, concede ahora a la Ciencia la misma prioridad a la educación en su programa.

En la esfera de la ciencia se está trabajando por alcanzar tres objetivos importantes; el desarrollo de la estructura básica de la Ciencia en sus Estados Miembros, el fomento de la cooperación internacional para el avance de la investigación de la documentación científica y la tecnología del desarrollo.

Las actividades regionales relativas a este programa se llevan a cabo por las cuatro oficinas de cooperación en materia de ciencia situados en América Latina, el Oriente Medio, Sudasia y Asia Sudoriental, y por un centro regional de ciencia y tecnología en Africa.

CIENCIAS SOCIALES.- La UNESCO sigue facilitando la cooperación internacional entre los expertos en ciencias sociales así como el intercambio de material informativo y de documentación, y también estimulando la organización de la enseñanza y el fomento de la investigación en aquellos países donde aún no se utilizan plenamente las ciencias sociales. Está realizándose un estudio internacional de los principales tendencias en materia de psicología, lingüística, antropología social y cultural, demografía, sociología y economía.

Al mismo tiempo, el departamento de ciencias sociales de la UNESCO está comentando sus actividades en varios de sus principales problemas que afectan a la evolución de las sociedades contemporáneas; el respeto universal por los derechos humanos, haciéndose incapie en la lucha contra los prejuicios raciales, los problemas sociales y económicos de los países recién independizados y la repercusiones económicas y sociales del desarme.

Para servir a los demás departamentos de la UNESCO y sus Estados Miembros, se han puesto en marcha una oficina de análisis sobre la función de la educación, la ciencia, la tecnología y la información en el desarrollo económico, como también una oficina de didáctica.

CULTURA.- El programa de la UNESCO se concentra en las tres grandes fases sucesivas de la vida cultural, la creación de obras originales; la protección de las obras existentes y la difusión y apreciación internacional de las culturas.

La UNESCO estimula la creación artística ofreciendo su ayuda a organizaciones como el Instituto de Internacional del Teatro el Consejo Internacional de la Música.

Por medio de estudios ha emprendido examen general de la influencia que ejercen los nuevos medios informativos en particular el cine y la televisión sobre la literatura y el arte.

Habida cuenta de que las bibliotecas y los museos tienen la doble función de conservar la cultura y hacerla accesible, la UNESCO en todo momento les ha prestado ayuda para su desarrollo y mejoramiento de sus servicios.

El éxito de la campaña Internacional para salvar los monumentos de Nubia, concentró la atención mundial en la necesidad de proteger el patrimonio cultural de la humanidad.

Un amplio proyecto decenal sobre la apreciación mutua de los valores culturales orientales y occidentales, ha dado como resultado estudiar material de enseñanza, intercambios de profesores y alumnos, traducciones de obras literarias y la organización de exposiciones de arte ambulante.

En numerosos países se han organizado radio-difusiones educativas que comprenden desde las emisiones de madrugada hacia los Andes hasta la Radio Foro Rural, en la India que trasmite a las poblaciones tribiales en 82 dialectos. Muchos países de Asia Africa y América Latina utilizan los trabajos sobre empleo de ayudar audio-visual es en la educación.

La UNESCO también ha estudiado las posibilidades y los problemas inherentes al nuevo campo de las comunicaciones por medio de satélites.

La UNESCO tiene en funcionamiento dos institutos de estudios superiores en periodismo, en la Universidad de Estrasburgo en Francia, y el otro en la Universidad de Quito en el Ecuador, y las Universidades de Dakar en el Senegal y Manila, en Filipinas, ha establecido cursos de capacitación básica en periodismo.

Entre las numerosas publicaciones de la organización la más conocida acaso sea " El Correo de la UNESCO ", se edita en ocho idiomas, inglés, francés, español, ruso, alemán, italiano, arabe y japonés. se distribuye en más de 120 países y tienen una circulación de más de 50 mil ejemplares.

Apertaciones Económicas y Culturales.-- Entre los organismos especializados que trabajan asociados a las Naciones Unidas figura el Banco Internacional de Reconstrucción y fomento, denominado generalmente Banco Mundial. Esta Institución que se fundó en 1944 e inició sus operaciones en 1946, tiene por objeto ayudar al desarrollo económico de los países miembros y elevar el nivel de la vida de los pueblos del mundo. Con esta finalidad concede préstamos a los gobiernos así como también, bajo garantía gubernamental, a entidades públicas o empresas privadas.

El Banco Mundial tiene dos instituciones filiales: la Corporación financiera Internacional CFI creada en 1956, y la Asociación Internacional de Fomento AIF.,

La cooperación del Banco Mundial con México tiene ya una larga historia. El primer préstamo se concedió el 6 de enero de 1949, por la suma de 24 millones de dólares, a la Nacional Financiera y a la Comisión Federal de Electricidad con el objeto de fomentar el desarrollo eléctrico del país. De este modo se ayudaba a superar uno de los obstáculos que se oponían al progreso industrial del México de la postguerra. Esta ha seguido siendo la característica de los préstamos del Banco Mundial a México. Del total de 24 préstamos otorgados hasta el 10. de junio de 1970, que suman 978,705,679 Dls. el 58 por ciento ha sido destinado a obras de desarrollo eléctrico. El Banco Mundial ha cooperado así, a casi quintuplicar en México la capacidad de producción eléctrica durante los últimos veinte años, lo que ha dado por resul-

tados la construcción de grandes presas, nuevas plantas, instalaciones etc.

Progresos alcanzados por México. El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha tenido oportunidad de colaborar en los esfuerzos de superación de la Nación Mexicana. Esta colaboración, a través de la cooperación Técnica, data de 1960. En el sector del Fondo Especial - desde 1961. Hasta Diciembre de 1970, se ha aprobado dieciocho proyectos, algunos de ellos ya terminados y otros en marcha, cuya simple enumeración basta para apreciar su importancia.

Inventario Forestal Nacional

Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación-Civil CIAAC

Explotación de yacimientos minerales metálicos

Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial CENETI

Programa Integrado de Enseñanza, Investigación y Extensión Agrícola - Chapingo.

Evaluación de recursos múltiples del Estado de Oaxaca
Educación Veterinaria

Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de Mano de Obra en la Industria ARMO

Investigación Sobre la Rabia Paralítica del Ganado

Centro de Estudios de Ingenieros Químicos Graduados y profesores de Ingeniería y Tecnología IPN

Centro Regional de Enseñanza Técnica Industrial en -
Guadalajara CERETI

Enseñanza Investigación y Extensión de la Ciencia -
Animal ITESM

Programa de Investigación y Fomento Pesquero

Desarrollo Regional de la zona Lerma-Chapala-Santiago

Asesoramiento en la Modernización de los sistemas -
de Aeronavegación y Servicios de Tránsito Aereo
Investigación en dinamarca de Suelos - UNAM
Proyecto Integrado de Enseñanza, Investigación y Ex-
tención de la Agricultura Tropical, Cárdenas, Tabasco
Modernización de los Laboratorios de la Salud Públi-
ca

Los Servicios que presta la UNESCO ante el gobierno de México en el desarrollo de la Planificación, están prin-
cipalmente orientados en la organización de actividades -
científicas mediante misiones de corta duración con exper-
tos altamente calificados. En cuanto a los programas de
metología de la investigación la UNESCO tiene destacado -
un experto en el país, habiendo, al mismo tiempo, otorga-
do dos becas en este campo de acción

Finalmente, la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas mantiene un experto que se ocupa en el -
entrenamiento de profesores posgraduados y en trabajos -
de investigación en cuantos a la administración pública -
se refiere.

Formación Profesional y Enseñanzas Técnicas.- El rit-
mo acelerado de la industrialización en México, plantea -
problemas especiales en el campo de los recursos humanos,
tales como el aumento de la mano de obra en los niveles -
superiores que crece con mucha mayor rapidez que el de los
niveles medio y bajo. Es por lo tanto necesario unificar
los planes educacionales con la política del empleo, tra-

Bibl. La presencia de las Nacio-
nes Unidas en México.

tando de balancear la oferta y la demanda de mano de obra calificada y semicalificada. El primero de los tres proyectos del Fondo Especial que contribuyen a la Solución de los problemas mencionados, es el de "Servicio Nacional de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra en la Industria" ARMO. El Centro Nacional de Productividad y la Productividad y la Organización Internacional del Trabajo cooperan en este trabajo, cuyos principales objetivos son adiestrar supervisores industrial espera que a su vez instruyan tecnológicamente a los trabajadores en las empresas: perfeccionar a instructores que ya participan en funciones educativas. Una característica muy especial de este proyecto, es la utilización de métodos modernos para la formación acelerada y la elaboración de materiales y técnicas adaptadas específicamente a las necesidades de México. La contribución del PNUD alcanza la suma de 1.387, 200.00 Dls.

Dentro de la misma tónica de formación personal, se encuentra el Centro de Estudios Para Ingenieros Graduados y Profesores de Ingeniería y Tecnología que funciona en el Instituto Politecnico Nacional, con la colaboración de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. UNESCO., Este proyecto que se inició en 1967, tiene por objeto colaborar en la modernización de métodos didácticos e incrementar la formación de profesores de alto nivel académico en el Instituto Politecnico Nacional.

El Centro Regional de Enseñanza Técnica e Industrial es el tercer proyecto del Fondo Especial en el que colaboran la SEP y la UNESCO. Este proyecto, que funciona en Guadalajara, se inició en 1968. sus objetivos principales son preparar técnicos a nivel medio, en las especialidades de mecánica, electrotécnica, electrónica, construcción y producción.

Bibl. Presencia de las Naciones
Unidas en México.

EL CREFAL es una institución enmarcada y comprometida en un contexto socio-económico latinoamericano; en un contexto en el cual, más de 30% de la población analfabeta o semianalfabeta, un 11 % de su fuerza de trabajo esta desocupada y un 28 % de la mano de obra está subempleada un contexto en el cual campea la desnutrición y el hambre crónica; un contexto en el cuál, según la OMS, la tuberculosis afecta a 25 millones de seres; un contexto, en fin que es fruto de un desarrollo estructural de caracter global que solo podrá vencerse con acciones integrales que -vayan hacia todo hombre y hacia todo el complejo socio-económico que lo limita y lo aplasta.

La cuarta sesión de la Conferencia General de la UNESCO la que autorizó al Director General en ese entonces - el insigne mexicano Don Jaime Torres Bodet a cooperar con los Estados Miembros para el establecimiento de centros regionales para el distramiento de maestros y trabajadores y la producción de materiales para la educación fundamental y, en esa misma época 1949 el Gobierno de México - ofreció a su país como sede del primer centro de esa naturaleza.

Fué pues la creadora conjunción de voluntades- UNESCO gobierno de México y OEA - la que dió origen a la CREFAL en la ciudad de Pátzcuaro, la que, además de la belleza - de su zona lacustre, reunía características de rica tradición de un humanismo social impulsado desde mediados del siglo XVI por el eminente Don Vasco de Quiroga.

La primera gran tarea del CREFAL la constituyó la educación fundamental, proceso que debía incluir a hombres y mujeres, jóvenes y niños cubriendo todos los aspectos-

CREFAL XX Aniversario

9 Mayo de 1971. Mensaje del Profr.

Waldemar Cortés Carabantes .Director del Centro.

de sus vidas y tomando en consideración las necesidades-recursos y posibilidades de desarrollo de la comunidad - en que vivían.

Cincuenta Becarios inauguraron sus actividades en - el primer curso de 19 meses de duración e iniciaron el - carácter internacional del Centro. Más de 1500 Han traspasado desde entontonces sus umbrales.

CREFAL es taller, y no academia, su existencia solo se justifica en cuanto se juegue cada día, con pasión y realismo, por la tarea de apurar la consecución de un humanismo integral en la región, humanismo con raíces en lo económico y lo social al servicio de las masas sufrientes y aún silenciosas.

1 Proyecto Experimental de Alfabetización funcional CREFAL - PLAT- SEP.

Características del proyecto.-

a) Su integración en el programa de desarrollo agropecuario del PLAT (Plan Lerma Asistencia Técnica) dentro de la Operación Pátzcuaro.

b) Su caracter de microexperiencia.

c) Su organización para el trabajo experimental.

d) La participación de tres organismos asociados para programar, financiar y ejecutar el proyecto: SEP (Secretaría de Educación Pública) el PLAT y el CREFAL.

Propósitos Generales.

Complementar las bases teóricas de la alfaberización funcional con hipótesis, experiencias y conclusiones, que solo pueden surgir de la práctica y contribuir a dar - respuestas a interrogantes que todavía están planteadas, sobre todo tomando en cuenta la realidad latinoamericana

Tener una pequeña area de observación y eventualmente de práctica para ampliar la preparacion de los estudiantes.

La selección de Santa Fé de la Laguna.

Obedece a las siguientes razones:

Iniciación de un plan de desarrollo y existencia de una infraestructura básica y de servicios conexos;

Presencia del analfabetismo como obstáculo para el exitoso desarrollo de las acciones del PLAT.

Posibilidades de aplicación futura de los resultados de la experiencia.

Objetivos del proyecto

a) Promover una actitud de cambio en los adultos y en la comunidad a que pertenecen.

b) Favorecer el mejoramiento de la situación social así como su nivel de vida.

c) Apoyar las acciones del PLAT para la tecnificación agrícola.

d) Provar el valor económico de alfabetización funcional.

e) Aplicar nuevos criterios técnico-pedagógicos de la alfabetización funcional.

f) Esclarecer problemas de la alfabetización interdisciplinaria y vinculada al trabajo (producción agropecuaria)

Los Participantes.

Adultos analfabetos y semianalfabetos de hasta 50 años, miembros de la Asociación de Productores Agrícolas de Santa Fé de la Laguna, y de las asociaciones de alfabetizadores organizadas por el PLAT.

Programa de Formación.

Comprenderá en forma integrada desde su iniciación, las cuatro áreas siguientes:

Bibl. Informe al Sr. Aser Deleon
Director del Dpto. de Educación Extraescolar de la UNESCO con motivo de su visita al CREFAL.

- a) Formación técnico-profesional (tecnificación -- agrícola y pecuaria)
- b) Formación cultural (que incluye entre otras cosas lectura escritura y cálculo)
- c) Formación Socio-Política
- d) Formación Económica

Los contenidos de este programa en cada una de las cuatro áreas señaladas se derivarán de la situación de vida y de trabajo de los participantes, de los problemas existentes en la comunidad y el grupo, así como de los objetivos operativos y específicos.

Estudios Anteriores

Se da cuenta de aquellos trabajos iniciados y desarrollados inmediatamente antes de que el especialista de la rama tomara posesión de su cargo.

a) Estudios sobre la productividad de la mano de obra rural este trabajo estuvo a cargo del Sr. Jorge Pilone, experto de la OIT.

Se realizó entre 1968 y los primeros meses de 1969. En la investigación trabajaron, además del Sr. Pilone, dos encuestadores contratados por el CREFAL a fin de que se realizarán el levantamiento de la información de la zona Apatzingan, Mich.

Como resultado de la partida del experto no se presentó ningún informe en relación a la investigación realizada. Se sabe que el trabajo de campo fué concluido por

Bibl. Informe al Sr. Aser Deleon Director del dpto. de Educ. Extraescolar de la UNESCO con motivo de su visita al -- CREFAL.

las dos personas contratadas pero no se tienen noticias de los resultados. En el momento actual el CREFAL trata de localizar dicho informe para darlo a conocer.

b) Estudio sobre motivación para la Educación.- Este trabajo estuvo a cargo del Sr. Paul Wollrabe, experto asociado en alfabetización. Se cumplió con el mismo y tuvo una duración aproximada de dos años. Actualmente se encuentra en proceso de revisión para que sea aprobada - su publicación. Se enviaron notas a Ecuador, actual sede del experto.

c) Estudio sobre intereses para la lectura y escritura: Este trabajo estuvo a cargo del Sr. Paul Wollrabe, experto asociado en Alfabetización.

Se cumplió con el mismo y tuvo una duración aproximada de dos años. Actualmente el documento está listo para ser publicado.

Se ha diseñado una nueva estructura interna del CREFAL que procura una mejor adaptación a sus actuales funciones. De ella cabe destacar la creación de Comité de Coordinación Técnica integrado por los expertos internacionales, el Co-Director y el Director, que, en forma permanente semana a semana, viene evaluando los diferentes aspectos técnicos y contribuyendo a una cohesión orgánica de las diferentes tareas del CREFAL en el rubro señalado.

Como estimamos que todas las funciones del CREFAL - tienen la misma importancia, se ha establecido tres divisiones, al mismo nivel:

División de Investigación

División de Formación de materiales

División de Formación de Personal

Cada una de estas divisiones está a cargo de un experto especializado.

CONESCAL.- Centro regional de construcciones Escolares para América Latina.

Antecedentes.- El incremento demográfico de América Latina aunado a la insuficiencia de recursos ha dado por resultado graves carencias en materia educativa y de edificios escolares. Para 1967 había solo en América Latina más de 50 millones de niños y adolescentes entre 7 y 19 años de edad que no asistían a la escuela. Si uno de los motivos de este hecho es la insuficiencia de locales escolares, los números resultan de por sí elocuentes. Estas deficiencias manifiestas en todos los niveles educativos hacía sentir a los gobiernos las necesidades de contar con un centro de estudios, dedicado a la investigación de técnicas, métodos y procedimientos que tuvieran por objeto optimizar los recursos disponibles para incrementar cuantitativa y cualitativamente los edificios escolares.

Esta necesidad fué planteada en la Conferencia Internacional de Construcciones Escolares, llevada a cabo en Londres en 1962, bajo el patrocinio del Gobierno de la Gran Bretaña y de la UNESCO. Una de las recomendaciones fundamentales de dicha reunión fué el establecimiento de un Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina.

Tomando esta recomendación, la Conferencia General de la UNESCO en su 12a. reunión en diciembre de 1962, autorizó al Director General a "prestar asistencia los Estados Miembros para el desarrollo y ejecución de sus programas de construcción de escuelas...en especial, mediante el desarrollo, en cooperación con los Estados Miembros y otras organizaciones si fuese necesario, de cen

tros regionales de construcciones escolares".

El especial interés manifestado por el Gobierno de México, y las gestiones realizadas, culminaron con la firma de un convenio entre aquel y la UNESCO, para la creación del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, el que inició sus actividades en el mes de febrero de 1964, teniendo como sede la Ciudad de México. A sus patrocinadores iniciales la UNESCO y el Gobierno de México - se adhirió, poco tiempo después la OEA. Actualmente se han sumado a este patrocinio los gobiernos de Chile y Ecuador y se espera lograr la colaboración de todos los países latinoamericanos.

OBJETIVOS.- El objetivo de la CONESCAL es colaborar con los países de América Latina en la resolución de los diferentes problemas relacionados con las construcciones escolares. Por ello se le han asignado las siguientes funciones:

a) Estimular, coordinar y emprender investigaciones y estudios referentes a programas de construcciones escolares.

b) Asesorar a los Estados Miembros de la UNESCO y de la OEA en América Latina en sus problemas concretos - relacionados con el planeamiento, y utilización de recursos y financiamiento de programas de construcciones escolares.

c) Asesorar a los países y a los organismos internacionales que lo pidan en la evaluación técnica de sus programas de construcción escolar.

d) Organizar grupos de trabajo, cursos y seminarios para el perfeccionamiento del personal técnico que se encargue de formular y desarrollar programas de construcciones escolares.

e) Promover el intercambio de conocimientos, información y experiencias nacionales e internacionales en ma

teria de construcciones escolares y ponerlos a disposición de los países.

f) Asesorar en la formulación de normas aplicables - al planeamiento y diseño de construcciones escolares para los tres niveles de enseñanza.

g) Asesorar en la selección, planificación y ejecución de proyectos experimentales que puedan tener importancia a escala latinoamericana y que contribuyan al mejoramiento de los planes de construcción escolar y a la reducción de los costos, sin disminuir la calidad y eficiencia de la enseñanza.

h) Cooperar con los Organismos internacionales auspiciadores de CONESCAL, en el desarrollo de actividades - y proyectos sobre construcciones escolares.

CONSEJO DIRECTIVO.- La administración de CONESCAL - la ejerce el Consejo Directivo, que se reúne anualmente

Está formado por un representante de cada uno de sus patrocinadores : la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), el Gobierno de México y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Además por modificación del convenio de creación del Centro, en 1967, los Gobiernos latinoamericanos que lo deseen podrán estar representados en el Consejo Directivo, con lo que tendrán mayor intervención en el gobierno del Centro y reforzaran su carácter regional. Para esto deberán contribuir económicamente al financiamiento de CONESCAL.

Bibl. Informe al Sr. Aser Deleon Director del dpto. de Educ. Extraescolar de la UNESCO con motivo de su visita al -- CREFAL.

ILCE

Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.

Cuando hace algunos años la UNESCO - con una clara-visión del futuro creó el ILCE, América Latina presentaba un Panorama de grandes urgencias educativas insatisfechas y de limitación de medios económicos para atenderlas. Por ello, se pensó desde entonces en el empleo de los recursos modernos de la tecnología para enriquecer sus sistemas de enseñanza.

Hoy, más de una década después, el panorama no es diferente sino en el sentido de que las necesidades son mayores y los medios que la tecnología pone al servicio de la educación, más poderoso.

La explosión demográfica ha ampliado las exigencias latinoamericanas en materia educativa. Pero por otra parte el aumento en la fuerza de los medios de comunicación hace posible hoy multiplicar la presencia del maestro y auxiliarla tarea de éste con recursos muy eficaces, Si entonces se pensó en el cine, hoy debemos pensar en el cine, - en la radio, en la televisión, en el videotape, en la video cassette y en los satélites.

Hoy existe ya un universal estado de conciencia de - que nada hay más costoso que aplazar el uso de los medios audiovisuales para la educación. Los presupuestos nacionales comienzan a dirigir recursos a esas tareas, en las escuelas normales empieza a abrirse sitio el estudio de - estos medios y hay un consenso general acerca de la urgencia de planificar su empleo. Muchos países latinoamericanos están ansiosos de encaminarse en tal empeño.

Este esfuerzo exige la formación de personal adecuado en todos los niveles: desde promotores y directores, - hasta guionistas, y telemaestros. Hace falta también una metodología para el estudio de las necesidades a satisfacer y de los medios indicados para ello, y es necesario - un sistema de evaluación que permita juzgar de la eficacia de los materiales empleados.

Seguramente con este cuadro de urgencias a la vista el gobierno de México y la UNESCO decidieron en Junio de 1967 prorrogar y fortalecer las funciones del Instituto-Latinoamericano de Cinematografía Educativa durante 6 años más, contados del 1.º de enero de 1967.

En ese documento se esbozó la amplitud de las nuevas funciones a cumplir por el Instituto.

En Mayo del 68 se reunió el Consejo Directivo del ILCE, del que forman parte un representante del Director General de la UNESCO y un representante del Gobierno de México. En esa reunión se aprobó, con las observaciones y ampliaciones que hizo el representante del Director General, un documento presentado por México acerca de las directrices generales para un nuevo programa de actividades del ILCE destinado a dar nuevo ímpetu y mayor eficacia a las tareas de éste.

En armonía con el acuerdo de 1967 y las directrices formuladas en 1968, el Gobierno de México ha preparado este programa de acción que aspira a los siguientes objetivos:

Elevar al ILCE a la categoría de Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa que desempeñe tareas concretas de investigación, producción, experimentación e información en materia de comunicación educativa y de adiestramiento de personal especializado en técnicas modernas de la comunicación, especialmente, cine, radio y televisión educativos y de todos los materiales audiovisual necesarios para enriquecer la enseñanza.

Esos objetivos alcanzarán varias áreas claramente definidas en el índice que aparece en páginas siguientes:

Para facilitar la realización de esas importantes - tareas multinacionales del ILCE el Gobierno de México es tá dispuesto a proporcionar a través de sus establecimi- entos nacionales las facilidades necesarias como: estudi os de televisión, equipo de cinematografía, instalacio- nes escolares para la preparación de expertos, acceso a los becarios del ILCE a los cursos que México ya imparte sobre el empleo de materiales audiovisuales, preparación de telemaestros, coordinarios, etc., y laboratorios para la experimentación y evaluación de materiales,

Todo esto al paso que realizará una activa tarea de relaciones públicas para fomentar la participación direc- ta de los gobiernos de América Latina en la planeación - y desenvolvimiento de los trabajos del ILCE.

Este programa aspira a reestructurar el ILCE para - convertirlo en una institución de excelencia, con miras- hacia los altos fines que con generosa visión contempló la UNESCO al dar vida a un instituto que hoy más que nun- ca hace falta en una región, la América Latina, donde el aumento de la población, las necesidades educativas cre- cientes y las modestas posibilidades económicas para aten- derlas, hace que el empleo de los recursos modernos de - la tecnología sean casi la única respuesta posible a las carencias gigantescas en materia de instrucción y de - cultura.

AREAS

I INVESTIGACION, EXPERIMENTACION Y EVALUACION.

- A) De materiales audiovisuales.
- B) De nuevos recursos tecnológicos.

II PREPARACION DE MATERIALES:

- A) Producción.
- B) Coproducción.
- C) Adaptación.

III ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL ESPECIALIZADO:

- A) Expertos de alto nivel.
- B) Especialidades cortas.

IV ASISTENCIA TECNICA.

V PROMOCION Y DIVULGACION.

- A) Promoción a Centros Nacionales
- B) Seminarios
- C) Publicaciones.

INVESTIGACION, EXPERIMENTACION Y EVALUACION.

Al cambiar el alcance de la sigla I.L.C.E. para que signifique ahora Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, se indica el propósito de convertirlo en un centro internacional no sólo para la producción, sino también para la reflexión y la investigación sobre las nuevas posibilidades de la moderna tecnología, para enriquecer la educación en América Latina tanto cuantitativa como cualitativamente.

Sus tareas han de alcanzar también la formación de personal docente y administrativo, necesario para la promoción. la producción y el uso de esos medios.

1.- La investigación ha de comprender pues, tanto lo relativo a materiales audiovisuales como a los nuevos recursos tecnológicos para su promoción y para su divulgación. Para ello se estima conveniente realizar una indagación amplia en toda la zona atendida por el I.L.C.E. para encontrar necesidades comunes a los países miembros y dar le preferencia a éstas. Con objeto de lograr lo anterior, se realizará una encuesta entre todas las organizaciones interesadas en el empleo de los medios audiovisuales. De acuerdo con esa información se planearán las áreas de actividad y se mantendrá en constante evolución el programa mediante las consultas periódicas que se hagan necesarias.

2.- Debe investigarse también qué instituciones de carácter nacional realizan actividades semejantes a las del ILCE en cada uno de los países latinoamericanos para establecer relaciones de intercambio y coproducción; evitando así duplicar o interferir servicios. Con este fin uno de los asesores técnicos del Instituto realizará una encuesta por medio de los Ministerios de Educación y posteriormente realizará un viaje para conocer estas instituciones, sus catálogos y si es posible obtener un ejemplar

de sus mejores materiales, Los que Además de cumplir los fines de investigación que señalan, pasarán posteriormente a formar parte del archivo del Centro de Documentación.

3.- Se concederá la mayor importancia a la investigación de los nuevos recursos tecnológicos en relación con la enseñanza incluyendo el empleo de computadoras y uso de satélites, para proporcionar oportunamente las informaciones útiles que deriven en tales estudios, En este aspecto se estará en contacto directo con la sede de la UNESCO para obtener, a través de sus departamentos especializados, las informaciones más actuales a ese respecto en nivel internacional.

PREPARACION DE MATERIALES

A) PRODUCCION

1.- Filminas.- Se concluirán las bandas que estén en producción y se ampliará la producción nueva a temas relacionados con el adiestramiento de maestros en el uso de los medios audiovisuales; y aquellos temas de particular interés para todos los países latinoamericanos, incluyendo trabajos sobre la reforma de programas escolares en general y especialmente de la enseñanza de las ciencias, la historia y la geografía de acuerdo con las indicaciones de la conferencia de Santiago de Chile.

La producción de filminas ha sido y deberá seguir siendo uno de los principales renglones de producción del ILCE y una fuente consistente de ingresos para poder ampliar su participación en otras actividades.

2.- Películas.- Se concederá una gran importancia a la producción de Films educativos, no sólo por la aplicación directa que estos tienen dentro de las salas de clase como apoyo de la enseñanza de los maestros; sino porque a través del film educativo es como-

podrá lograrse en manera más económica la Divulgación de programas de Televisión educativa en grandes extensiones de América Latina, pues mientras las máquinas de videotape son caras y de muy diversas normas, la película sonora de 16 mm. puede ser utilizada en cualquier estación de televisión por pequeña que ésta sea o en cualquier escuela que pueda tener a su alcance un aparato proyector.

En cine se dará preferencia a la filmación de películas para enriquecer la enseñanza de la Historia y de la Geografía y secuencias de laboratorio para apoyo de la enseñanza científica.

3.- Videotapes.- No obstante lo anterior, se concederá toda la importancia que debe tener la grabación de video, procurando la uniformación de las normas del equipo semiprofesional que conviene utilizar en los Centros Nacionales de la región Latinoamericana.

4.- Bandas de Movimiento.- Se escogerán 15 de los títulos de bandas fijas anteriormente realizadas para convertirlas en bandas de movimiento de acuerdo con los nuevos procedimientos de polarización en uso.

5.- Grabaciones Sonoras.- Por medio de grabaciones en cintas, Magnetofónicas, transportables a discos o a cassettes, se iniciará la formación de una fonoteca que recoja la antología de la literatura y del pensamiento latinoamericano. Esta producción se planeará en combinación con los Centros Nacionales y sobre la base de intercambio para lograr un panorama completo al menor costo posible.

6.- Aplicación Múltiple.- Se estudiarán aplicaciones múltiples de los originales que existen ya en archivo y que se produjeron anteriormente para filminas. Dichos materiales adecuadamente seleccionados, se podrán convertir en :

Transparencias para retroproyector.

Franelogramas.

Rotafolios.

Cuadernos de documentos pedagógicos.

7.- Programas de Televisión.- Se producirán, experimentarán y evaluarán programas prototipo 2 pilotos para cada serie sobre:

a).- Alfabetización funcional para zonas lingüísticas autóctonas.

b).- Capacitación de mano de obra para la industrialización.

8.- Programas de Radio.- Se grabarán tres series de 30 programas cada una sobre Educación Agrícola Básica para 3 zonas Típicas.

Los programas mencionados en los incisos a y b del punto 7 podrán ser producidos en series de filmes para la utilización de los países del área que se encuentran interesados en las mismas, previo contrato con ellos sobre participación en costos.

9.- Videocassette.- Se concederá una gran importancia al estudio y a la experimentación de la " Videocassette" que hará su aparición en el mercado a principios de 1970 y que, permitiendo el almacenamiento en cassettes - de 2 horas, de lecciones a color susceptibles de ser reproducidas en cualquier aparato de televisión, podrá llegar a significar una verdadera revolución en los Sistemas de enseñanza.

10.- Con todos los materiales anteriormente anunciados, también se prepararán programas de formación de maestros de enseñanza primaria y media para una mejor utilización de los recursos audiovisuales en las áreas de - humanidades, ciencias y tecnologías.

B) COPRODUCCION.

En todos los renglones antes mencionados se procurará la coproducción con países de la zona o con instituciones y organismos internacionales interesados en recibir asistencia técnica para ese propósito.

Se dará particular importancia, como son los deseos de la UNESCO, a la colaboración con el CREFAL y con los Centros de Alfabetización y Educación de Adultos en Quito y Caracas, para la elaboración de materiales para la Educación de Adultos y Alfabetización.

C) ADAPTACION.

Con objeto de evitar duplicaciones innecesarias, particularmente cuando existen ya prototipos magníficos en ciertas áreas educativas, se harán arreglos con las compañías especializadas que producen los materiales audiovisuales, con objeto de lograr la adaptación y la divulgación de los mismos, al más bajo costo posible, en toda la región latinoamericana. Arreglos de este tipo ya han sido propalados con la Enciclopedia Británica y la DEFA. (de la Alemania Oriental), instituciones que tienen un amplísimo catálogo tanto en el renglón de filminas como de películas de 16 mm. a Color.

La puerta está abierta para arreglos semejantes con otras instituciones similares y el criterio será estrictamente selectivo respecto a los materiales que puedan interesar en América Latina, de acuerdo con las investigaciones previamente formuladas.

ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL ESPECIALIZADO.

Este capítulo es seguramente uno de los de mayor trascendencia en el nuevo programa de actividades del ILCE.

Se trata de preparar profesores, funcionarios docentes y administrativos de procedencia latinoamericana, en campos que van desde la especialización de Experto en Comunicación Educativa hasta especialidades en áreas limitadas, con estudios de corta duración. Dado el número limitado de becas disponibles, la formación deberá dirigirse especialmente a personal de alto nivel que a su vez, sea diseminador de las experiencias adquiridas. Este capítulo tiene significación tan especial que en un documento anexo, al final de este programa, se detalla la amplitud de los estudios que abarcan de uno a cuatro semestres y cuyos horarios han sido planeados de tal manera que puedan ser tomados por un becario durante un solo año si lo estima conveniente, cuando desee integrar toda a la especialización, o en un solo semestre, si desea elegir únicamente un campo de la comunicación educativa.

En la selección de becarios, se dará preferencia a los maestros de Escuelas Normales, para que ellos entren en a su vez a otros maestros de su propio país.

Se hará todo lo posible además porque los becarios de este nivel regresen periódicamente para renovar y actualizar la información de que son diseminadores.

Además de los cursos que se describen en documento-anexo mencionado, los becarios del ILCE podrán tener acceso a los cursos especializados que en diversas Instituciones Educativas dependientes de la Secretaría de Educación Pública se imparten en México regularmente en los Sigüientes Campos:

- 1.- Cursos de Iniciación Audiovisual.
- 2.- Cursos para Telemaestros.
- 3.- Cursos de monitores.

BIBLIOTECA CENTRAL

U. N. A. M.

Independiente de lo anterior, se reclutarán cinco becarios de distintos países de América Latina para que estudien durante un año en el extranjero técnicas audiovisuales, en Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia e Inglaterra, para que posteriormente se incorporen a las tareas del I.L.C.E.

ASISTENCIA TECNICA.

La asistencia técnica que será accesible a todos los países de la zona que la soliciten podrá producirse en diversas formas:

1.- Promoción de servicios nacionales audiovisuales mediante la presencia de alguno de los expertos del ILCE oportunamente solicitada por el gobierno interesado.

2.- Distribución de colecciones completas de los materiales producidos por el I.L.C.E. para uso directo de los Centros Nacionales o para que se conviertan en fuentes de producción por parte de éstos.

3.- Realización de Seminarios Regionales.

4.- Formación práctica de especialistas, mediante becas de trabajo para que participen en las actividades del ILCE, radio, cine, televisión, otros medios audiovisuales, etc. de manera que mediante los conocimientos adquiridos puedan enriquecer la producción de sus países de origen.

5.- Acceso de documentos y materiales a través del Centro de Documentación de Medios Audiovisuales, que se integrará catalogando, conservando, prestando y distribuyendo toda clase de materiales y equipos audiovisuales sin ningún sentido lucrativo, con objeto única y exclusivamente de promover el desarrollo de los servicios nacionales de esta naturaleza.

PROMOCION Y DIVULGACION.

1.- Se hará una amplia divulgación respecto a los materiales producidos por el ILCE mediante revistas y publicaciones especializadas, distribución de catálogos y correspondencia constante con las autoridades educativas de todo los países de la región.

2.- Se realizarán en este primer año de trabajo dos seminarios, uno con duración de una semana en algún país de América Central sobre el tema " El uso de los medios audiovisuales en la elaboración de programas de televisión "; el otro seminario (tipo "Workshop") con duración de dos semanas, se efectuará en la sede del Instituto y tendrá como tema " Los medios de comunicación educativa y su uso de en la planeación integral de la educación."

3.- Se iniciará una serie de publicaciones: la primera de ellas será el libro " Auxiliares sencillos para la Enseñanza" por Richard Kent Jones; la segunda, " programa de la Televisión Educativa en América Latina" por - Jesús García Jiménez.

4.- Se publicará además, un boletín mensual informativo, de presentación muy sencilla para que tenga un tiraje muy amplio, dirigido particularmente a los administradores de la educación, a las escuelas normales, a los maestros en general y en especial a las organizaciones - materiales.

En dicho boletín se incluirá regularmente parte del catálogo del ILCE, especialmente de los nuevos materiales así como todos aquellos documentos que puedan contribuir al mejoramiento de la comunicación educativa en la región.

5.- El gobierno de México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores realizará contactos con los Ministerios de Educación Pública con objeto de motivar a los Estados Miembros hacia una participación más activa en la planeación y aprovechamiento de las actividades del ILCE y en apoyo económico del mismo.

6.- Por otra parte deberán efectuarse por lo menos dos viajes al año por el director o los expertos, con objeto de mantener un contacto constante y vivo con las necesidades de cada uno de los estados así como para conocer el grado de aprovechamiento de las facilidades que en las áreas indicadas en este estudio puede proporcionar el ILCE a los países que sirve en la América Latina.

NECESIDADES PARA LA REALIZACION DE LAS TAREAS PREVISTAS

En este programa, el ILCE requerirá, además de un cabal aprovechamiento de sus actuales recursos, ampliar los mismos en los siguientes aspectos:

1.- Un aumento razonable de personal particularmente para reforzar las actividades de cine, de radio y de investigación.

2.- La disponibilidad de los elementos necesarios para incrementar la producción, la distribución y multiplicación de materiales en los países de la zona.

3.- Instalaciones adecuadas para producir películas-grabaciones sonoras y programas de televisión.

4.- Los locales adecuados para que se impartan los cursos previstos en este plan.

5.- Las instalaciones técnicas necesarias para poder experimentar y evaluar los programas producidos.

6.- La participación de otros expertos internacionales en especialidades como Cine Educativo, Televisión-Educativa y Administración y Organización de Educación Audiovisual.

FACILIDADES.

En apoyo de todo lo anterior, el gobierno de México mediante acuerdos ya oficialmente suscritos, ha puesto a disposición del ILCE las siguientes facilidades;

1.- Las instalaciones para la producción, edición y copiado de películas que pertenecieron al Comité de los Juegos Olímpicos y ahora son propiedad de la Secretaría de Educación Pública. (para entrenamiento de personal en la producción de filmes educativos y producción de éstos).

2.- El Centro de Experimentación Audiovisual de las calles de Donceles No. 100, con teleaulas y cámaras de observación. (para tareas de evaluación y formación de evaluadores).

3.- Dos de los salones de clase disponible en dicho Centro, para el curso de experto en comunicación audiovisual.

4.- Becas en la Escuela de Educación Audiovisual que se encuentra en Av. Circunvalación y Tabiqueros.

5.- Los estudios para la producción de programas de radio y grabaciones sonoras en la Unidad de Grabación de Gabriel Mancera No. 506. (producción de programas de radio y grabaciones magnetofónicas.)

6.- Las facilidades para la producción y grabación de programas de televisión con que cuentan el Instituto Politécnico Nacional y la Dirección General de Educación Audiovisual.

7.- Acceso a dos estudios nuevos que se construirán en la Unidad Cultural del Bosque. (Prácticas de maqui-llaje, escenografía, producción, dirección de cámaras, - etc.).

8.- Independientemente de los apoyos que las instituciones nacionales mexicanas brindarán a las actividades del ILCE, se buscará un aprovechamiento semejante de o-- otras facilidades nacionales existentes en cualquiera de los países de la región que estén en condiciones de ofre- cerlas; mediante convenios o contratos para la realiza- ción de proyectos específicos o para la extensión de las tareas del ILCE.

Nota.- El renglón de la televisión educativa pue- de ser cumplido más ampliamente de consumarse, previa au- torización de la UNESCO, los arreglos que se han inicia- do para que el proyecto Multinacional de Televisión Edu- cativa de la OEA, se apoye en la estructura del ILCE, en cuanto tienen ambos coincidencia de objetivos en ese cam- po específico de la Comunicación Educativa.

RECURSOS.

Para realizar programa tan ambicioso el Instituto - Latinoamericano de la Comunicación Educativa contará:

Con los recursos que normalmente proporciona el Go- bierno de México.

Con los que le asigna la UNESCO.

Con las reservas económicas que puede ir integrando a través de la venta de equipos y materiales.

Con las cantidades que aporten los gobiernos u orga- nismos internacionales para la producción en serie - de los materiales que contraten exprefeso.

Con las colaboraciones espontáneas que puedan negociarse con otros organismos y fundaciones de carácter internacional.

Con las cuotas que aporten los Estados Miembros que deseen pertenecer la Consejo Directivo del ILCE, de acuerdo con la siguiente tabla técnicamente estudiada en función de la colaboración que corresponde a los países de la zona en organismos internacionales.

(Base Dls. 30,000)

A continuación se especifican las cantidades que correspondería cubrir a cada país de nuestra región geográfica, excluyendo a México, para prorratear la suma de -- 30,000 dólares conforme a la escala de cuotas, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura:

PAIS	%CUOTA UNESCO	%PRO- RRATEO	CANTIDAD (DOLARES)
Argentina	0.87	24.86	7,458.42
Venezuela	0.84	24.00	7,200.39
Brasil	0.42	12.00	3,600.39
Chile	0.21	6.00	1,800.39
Colombia	0.19	5.43	1,542.39
Cuba	0.18	5.14	1,542.39
Perú	0.09	2.57	771.39
Uruguay	0.08	2.09	687.39
Guatemala	0.05	1.43	429.39
Jamaica	0.05	1.43	429.39
Barbados	0.04	1.14	342.39
Bolivia	0.04	1.14	342.39
Costa Rica	0.04	1.14	342.39
Rep. Dominicana	0.04	1.14	342.39

Ecuador	0.04	1.14	342.39
El Salvador	0.04	1.14	342.39
Guyana	0.04	1.14	342.39
Haití	0.04	1.14	342.39
Honduras	0.04	1.14	342.39
Nicaragua	0.04	1.14	342.39
Panamá	0.04	1.14	342.39
Paraguay	0.04	1.14	342.39
Trinidad y Tabago	0.04	1.14	342.39

T o t a l: 3.50 % 100.00% Dls. 30,000.00

RELACIONES ENTRE LA UNESCO, LA UNICEF, LA OIT .

La asistencia de la UNICEF para robustecer servicios sociales en los países en desarrollo comenzó en 1957. En esa época varios de los países en desarrollo avanzaban en forma bien definida hacia la industrialización, pero con la desintegración de formas tradicionales de vida en las aldeas y la emigración de millones de personas a las ciudades en busca de nuevas oportunidades, se veía afectada la vida familiar. El abandono amenazaba a un número mayor de niños.

La UNICEF se encarga de equipar un número conveniente de centros de atención infantil y patios de recreo, y ha realizado numerosas donaciones para mejorar los servicios de atención infantil en las instituciones benéficas.

En educación las formas más recientes de asistencia de la UNICEF ayuda para la educación, capacitación vocacional y planificación nacional para la infancia, tuvieron su origen en un amplio examen de necesidades de los niños que llevó a cabo la junta Ejecutiva del UNICEF. en 1961.

Los informes que presentaron todos los organismos de las Naciones Unidas directamente interesados en las necesidades de los niños, y los informes básicos presentados por los gobiernos de veinticuatro países de desarrollo --

señalaron una conclusión ineludible, que existe en un límite para el mejoramiento que se puede lograr en la condición de los niños si se atacan sus necesidades en forma fragmentada.

Muchos miembros de la junta indicaron que en una época de cambio y desarrollo el niño al que se presta atención médica y se facilitan alimentos sigue representando una vida malgastada si no se le da oportunidad de educarse y aprender una profesión útil. Una y otra vez los países en desarrollo pusieron en relieve que en sus listas de prioridades de la niñez, la preparación para la vida se consideraba tan importante como la protección contra las enfermedades y el hambre.

La ayuda del UNICEF a la educación y la capacitación vocacional, indicada en 1962 ahora representa alrededor de 10% de los gastos del programa. Aunque la cantidad de dinero asignada para este fin es relativamente reducida (en la actualidad son unos 2.5 millones de dólares al año) , los resultados son ya apreciables.

El UNICEF ha ayudado a equipar en sesenta países 34 escuelas secundarias, 250 centros de formación profesional, más de 280 centros de capacitación pedagógica, y más de 5700 escuelas primarias asociadas.

El UNICEF, trabajando en estrecha cooperación con la UNESCO y la OIT, solo puede señalar rumbos, ya ha ayudado a varios países a que comiencen correctamente a resolver el problema más serio que estrangula su educación la escasez de maestros calificados para escuelas primarias.

En Tailandia, la UNICEF está ayudando al gobierno a reforzar sus sistema de educación primaria y secundaria con objeto de dar a los niños una preparación mejor y más realista, para la vida en una sociedad que está cambiando.

El UNICEF presta su ayuda a 27 escuelas normales del país y durante 1965, terminó de equipar 180 escuelas de idea para practicar la enseñanza. En 35 escuelas de capacitación vocacional femenina equipada por el UNICEF la matrícula aumento en 90% desde 1963. El UNICEF no es un organismo grande. Su personal permanente, en la sede y en las misiones conta de unas 700 personas y su presupuesto anual de unos 33 millones de dólares.

La UNICEF se rige por una Junta Ejecutiva de 30 Miembros que se reúnen regularmente para formular orientaciones y fijar las asignaciones a proyectos. El Consejo Económico y Social y la Asamblea General examina anualmente el trabajo del UNICEF. Los funcionarios de este son miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas, y su Director Ejecutivo nombrado por el Secretario General, previa consulta con la Junta Ejecutiva.

En diciembre de 1965 se otorgó al UNICEF el premio Nobel de la Paz. La Junta Ejecutiva decidió que el premio en dinero, por un monto equivalente a unos 54 000 dólares se utilizaría para crear un fondo en memoria de Maurice Pate, director del UNICEF desde la creación de este en 1946 hasta su muerte en enero de 1965. Este fondo en homenaje al desaparecido director se utilizará para capacitar personal en esferas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños de los países en desarrollo, o para algún otro fin especial estrechamente vinculado con el trabajo que realiza el UNICEF.

Educación y capacitación.- El Instituto Internacional de Estudios Laborales de la OIT con sede en Ginebra - fué creado en 1961 para que sirviera de escuela superior de personal en materia de política social y laboral. El primer curso tuvo lugar en el otoño de 1962 con 29 participantes.

En 1965 se celebraron tres cursos de estudios con un total de setenta participantes, el curso de estudios ordi- narios, un curso de estudios para internos, y un curso regional de estudios que se llevó a cabo en Ibadán, Nigeria . Entre las asignaturas que se enseñaron figuraron las características del desarrollo económico, la fuerza de trabajo y su empleo las relaciones obrero- patronales, la función de los salarios en el desarrollo económico y la seguridad social.

El Centro Internacional de Perfeccionamiento profesional y técnico de la OIT., con sede en Turín, Italia , envió sus operaciones el 15 de octubre de 1965.

El objeto del Centro es proporcionar perfeccionamiento profesional y técnico a varios niveles, para personas a las que se considera aptos para recibir adiestramiento más avanzado del que podrían adquirir en sus propios países o regiones, Además del perfeccionamiento técnico relacionado con profesiones y oficios determinados; los educandos reciben instrucción en el Centro sobre los prin- cipios y técnicas de supervisión y los fundamentos de métodos y técnicas de enseñanza.

Para fines de 1965 asistían al Centro 150 educandos aproximadamente procedentes de unos 40 países de África, América Latina y Oriente Medio y Cercano.

UNICEF.- (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)

El 11 de Diciembre de 1946 la Asamblea General creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con el fin de prestar ayuda a los niños de los países que fueran víctimas de la segunda guerra mundial. Llamado originalmente Fondo Internacional de Socorro las Naciones Unidas a la Infancia, de cuyo nombre se derivan sus iniciales.

el UNICEF obtuvo alrededor de 30 millones de dólares en activo no utilizados de la administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas (ASRNU) cuyo mandato expiró en otoño de 1946. La ASRNU había sido la principal organización de socorro de Europa liberada al final de la guerra, y mucho de su experimento personal fué transferido directamente de la UNICEF.

A raíz del establecimiento de la UNICEF la corriente de suministros de energía a Europa, procedentes de Estados Unidos, los dominios Británicos, y otros países que habían estado efectuándose por conducto de la ASRNU, prosiguió con igual intensidad y se obtuvieron 100 millones de dólares de gobiernos y particulares en contribuciones adicionales y de socorro. En 1951 y 1952 fué el período precario de la UNICEF ya que sus ingresos descendieron a unos 10 millones de dólares al año.

CAPITULO IV.
ACUERDOS ENTRE LA UNESCO Y EL
GOBIERNO MEXICANO

ACUERDOS existentes y obligatorios para México con -
la UNESCO.

Considerando que la UNESCO y el Gobierno desean esti-
pular las obligaciones que la UNESCO se propone asumir al
facilitar asistencia a ese centro y las obligaciones reci-
procas del Gobierno al aceptar esa asistencia.

Conviene lo siguiente:

Art. I

Creación y Organización del Centro Regional Latinoa-
mericano.

1.- El gobierno se compromete a tomar en 1967 cual-
quier desposición necesaria para que se cree y funcione
un " Centro Regional Latinoamericano de Estudios para la
Conservación y restauración de bienes Culturales" con se-
de en la ciudad de México, D.F. que se adelante se desig-
nan con el nombre de " El Centro".

2.- Las funciones principales de El Centro serán:

a) Organizar cursos teóricos prácticos para la for-
mación de especialistas en materia de conservación de --
bienes culturales;

b) Impulsar el establecimiento de programas para la
conservación de los bienes culturales en todos los Esta-
dos Miembros de América Latina y el Caribe.

I.- Creando un Centro Regional de Documentación;

II.- Estimulando y considerando los trabajos de in-
vestigación en la materia, así como los métodos modernos
de conservación y restauración de los bienes culturales -
que se hayan en América Latina y el Caribe: III.- Con-
tribuyendo a elevar las normas de conservación y restau-
ración de los bienes culturales en América Latina y el Ca-
ribe.

Acta del Acuerdo entre
la UNESCO y el Gob. de Méx. 1967

IV.- Organizando reuniones para estudiar los diversos problemas relativos a los métodos científicos y técnicos utilizados en la conservación de los bienes culturales de América Latina y el Caribe.

V.- Publicando boletines de información y estimulando la traducción al español de publicaciones importantes editadas en otras lenguas; sobre problemas relacionados con la conservación de los bienes culturales.

3.- El Centro tendrá un Consejo Directivo, un Director, y una Secretaria.

a) El Consejo Directivo, órgano supremo del Centro fijará los lineamientos generales de las actividades del mismo y se reunirá hasta dos veces por año.

Se compondrá de :

I.- El Secretario de Educación Pública en México, ó su representante que actuará como presidente del Consejo

II.- El Director General de la UNESCO o su representante,

III.- Los representantes de aquellos Estados Miembros de la América Latina y del Caribe que deseen contribuir al sostenimiento del el Centro en conformidad con los términos y condiciones que establezca el Consejo Directivo.

b) El Director de el Centro será nombrado por el gobierno en consulta con la UNESCO.

Tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Dirigir y administrar el Centro de conformidad con las desiciones aprobadas por el Consejo Directivo.

II.- Actuar como Secretario del Consejo Directivo.

III.- Dirigir el trabajo del personal facilitando por el gobierno.

IV.- Nombrar al personal del Caribe.

V.- Coordinar el trabajo del personal internacional con el personal de los centros nacionales a fin de lograr que las normas establecidas queden incorporadas en los métodos de trabajo de estas instituciones.

VI.- Cuidar de la buena conservación y separación del equipo utilizado en el Centro, lo mismo del que facilite el Gobierno, que del que facilite la UNESCO.

VII.- Coordinar el programa del Centro con el de la UNESCO.

VIII.- Redactar informes periódicos sobre el estado de los trabajos sobre el programa del Centro.

c).- La Secretaría de compondrá del Director y el personal docente y administrativo necesarios.

4.- Teniendo en cuenta el carácter especializado de la formación, el Centro podrá admitir estudiantes de los Estados Miembros de América Latina y del Caribe hasta un total de (dieciocho)18.

El número de estudiantes de México para cada período de formación será de 7 (siete), número que podrá ser superior cuando el cupo de matrícula correspondiente a los demás estudiantes no este completo.

El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.

Considerando que en la aplicación del acuerdo suscrito por la UNESCO con fecha 2 de Sept. de 1963 y por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el 24 del mismo mes y año se estableció el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (CONESCAL) el cual viene funcionando desde el mes de febrero de 1964.

Acta acuerdo entre la UNESCO y
México para la creación del Centro Regional.

La Legislación mexicana pertinente a la Educación - A manera de confirmación de lo dicho anteriormente vemos que México tratando de colaborar con los fines mundiales de alfabetización ha protegido a este creando varios artículos en los cuales hace del conocimiento nacional los derechos que a cada ciudadano le corresponden.

Estos artículos están en la Carta Magna del País y en la ley orgánica de Educación y son como sigue:

Art. 3o. Constitucional

Art. 31 Constitucional Fracc. I

Art. 73 Constitucional Fracc. XXV

Art. 123 Constitucional Fracc. XII

Ley Organica de la Educación.

ARTICULO 3o. CONSTITUCIONAL.- La educación que impartea el Estado Federación, Estados, Municipios tenderá a desarrollar armonicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:

I.- Garantizada por el art. 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como estructura jurídica y un regimen político sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramien-

to de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer al educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de las familias la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

II.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados.

Pero por lo concerniente a la educación primaria -- secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado, -- destinada a obreros y a campesinos) deberán obtener previamente en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III.- Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo -- y, además deberán cumplir los planes y programas oficiales;

IV.- Las corporaciones religiosas, los ministros -- de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o predominantemente realicen actividades educativas y -- las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta la educación prima--

ria, secundaria y normal destinada a obreros o a campesinos.

V.- El Estado podrá retirar descrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios en planteles particulares.

VI.- La educación primaria será obligatoria:

VII.- Toda educación que el Estado imparta será gratuita;

VIII.- El Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Art. 31.- Son obligaciones de los Mexicanos:

I.- Hacer que sus hijos o sus pupilos, menores de 15 años concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria elemental y militar, durante el tiempo que marque la ley de Instrucción Pública en cada Estado.

Art. 73.- El Congreso de la Unión tiene facultad:

XXV.- Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura y minería, de artes y oficios,-

Bibl. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

museos bibliotecas, observatorios y además instituciones concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones, para legislar sobre monumentos arqueológicos artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir con venientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la república. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República.

Art. 123.- " El Congreso de la Unión sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo las cuales regirán.

XII.- En toda negociación agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, los patrones estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excedan del medio por ciento del valor catastral de las fincas, Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieren situadas dentro de las poblaciones y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien tendrán la primera de las obligaciones mencionadas.

La Ley Orgánica de la Secretaria de Educación es la encargada de hacer cumplir por medio de sus artículos las disposiciones de la Carta Magna en lo referente a la Edu

Bibl. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

cación, y así tenemos en el anunciado de cada uno de sus capítulos como reglamenta, imparte y reparte la educación por todo el país.

LEY ORGANICA DE EDUCACION:

Cap. I

Cap. II

Facultades y deberes del Estado en materia Educativa.

Cap. III

Sistema educativo Nacional Tipos de Educación.

Cap. IV.-

Bases generales para la educación pública que imparte el Estado (Federación, Estados, Municipios, Distrito y Territorios Federales).

Cap. V.-

De la validez oficial y revalidación de estudios.

Cap. VI.-

De la educación pública que impartan los particulares.

Cap. VII.-

De la educación preescolar.

Cap. VIII.-

De la Educación primaria.

Cap. IX.-

De la educación primaria " ART. 123 de la Constitución".

Cap. X.-

De la educación secundaria.

Bibl. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Cap. XI.-
De la educación normal o de preparación para maestros
- Cap. XII.-
DE la educación vocacional.
- Cap. XIII.-
De la educación superior técnica o profesional.
- Cap. XIV.-
De la Investigación Científica.
- Cap. XV.-
De la educación extraescolar.
- Cap. XVI.-
Escuelas tipo de educación especial.
- Cap. XVII.-
De la obligaciones y derechos de quienes ejercen la patria potestad, tutela o representaciones de menores.
- Cap. XVIII.-
De la unificación nacional de la Educación.
- Cap. XIX.-
De la coordinación de servicios educativos entre la federación de los estados y los municipios.
- Cap. XX.-
De las sanciones.
Principios Internacionales sobre la Educación.
- NOTAS SOBRE LA COLECCION DE ACUERDOS CULTURALES COMPILADAS POR LA UNESCO.

Colección de Acuerdos.- En 1936 el Instituto Internacional de cooperación Intelectual, hizo el primer intento para reunir acuerdos culturales publicó los resultados en un Recueil des Accords Intellectuels, que contienen textos de cuarenta y siete acuerdos vigentes en esa-

Bibl. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

fecha.

En 1946 la Conferencia General de la UNESCO en su tercera reunión tomó medidas para la compilación de textos de acuerdos culturales. Como resultado de esta resolución la UNESCO publicó en 1951.

Un Recuell des Accords Culturels Collection of cultural Agreements que contenían 150 textos. Los textos ascendían a 350 en 1957.

La colección fué sustituida por un índice de los acuerdos culturales que fué publicado en 1960.

En la actualidad los 4600 asientos que aparecen registrados en el Repertorio corresponden aproximadamente, a 2500 acuerdos bilaterales, a más de 2000 firmas de 98 acuerdos culturales, y a unos 70 acuerdos entre estados y organizaciones intergubernamentales.

Esferas a que se refieren Los Acuerdos.

En lo que atañe al contenido de los acuerdos, algunos pueden ser clasificados sin género de duda como culturales, educativos o científicos, mientras que otros pueden presentar solamente una importancia secundaria.

Al pedir a los Estados Miembros que colaboren en la colección de textos de acuerdos culturales, la UNESCO indica en términos generales las materias que pueden incluirse en las tres categorías generales de educación, ciencia y cultura.

Estas comprenden temas como la educación en todos los grados y en particular, en los adultos y los jóvenes y la formación profesional, las ciencias naturales; la tecnología; las ciencias sociales; el arte; la música.

UNESCO Handbook of International Exchanges 1967.

el teatro; la danza; la literatura; la filosofía; los es tudios Humanísticos; la biblioteconomía; la organización de museos; las exposiciones; los medios de comunicación-- como la prensa la radio, la televisión, el cine, las -- grabaciones y la edición de libros el turismo los deportes; el desarrollo de la comunidad, la cooperación técnica y científica, el derecho de autor y las relaciones -- culturales en general.

Estudio de Acuerdos Culturales.-- El primer art. de la constitución de la UNESCO tiende a alentar, mejorar -- y extender la cooperación y el intercambio entre las na ciones en todas las ramas de la actividad intelectual.-- Con ese espíritu aprobó la Conferencia General de la UNES CO en su tercera reunión la resolución a que se ha he-- cho alusión anteriormente autorizando la colección de -- los acuerdos culturales.

La lista de los acuerdos culturales que figuran en el repertorio tiene por objeto dar una idea del estado de los instrumentos jurídicos que regulan las relaciones internacionales de carácter educativo científico y cul tural, facilitando así los estudios encaminados a armoni-- zar esas relaciones.

Acuerdos Firmados con Organizaciones Internacionales
Los Acuerdos Establecidos con las organizaciones Interna na cionales se refieren en general a programas de coopera-- ción técnica.

Su aplicación real y efectiva en México de acuerdo con sus leyes e interpretaciones.

A efecto de comprobar que en México se han seguido los lineamientos internacionales presentaremos algunos--

UNESCO Handbook of International
Exchanges 1967.

datos obtenidos en:

La Cámara de Diputados, la Secretaria de Relaciones-Exteriores y la Secretaria de Educación Pública.

Informe Presidencial de 1968 rendido por el Lic. Gustavo Díaz Ordáz con relación a la educación en nuestro País.

El programa educativo se basa en el principio de que la educación media y superior se alimentan entre sí y es deber ineludible elevarlas y extenderlas armónicamente.

La inscripción en las escuelas primarias del País federales, estatales y particulares se eleva a 74000 000 niños. En los jardines de niños y en las escuelas primarias federales, la población aumentó en 298,841 inscripciones más. Para atenderla se crearon 6 , 874 plazas de profesores, a las cuales hoy se añaden 2 , 680 para otros 123 000 alumnos.

La cifra sin precedente en la historia de nuestra nación.

El primer ciclo de la enseñanza media agrupa, en los 544 planteles oficiales a 323, 819 alumnos al cuidado de 19300 maestros.

La comisión de libros de texto gratuitos distribuyó 36 , 893 300 libros de texto y cuadernos de trabajo y 1, 007 , 415 cartillas de alfabetización, También editó los libros de lo y 2o años para los ciegos en el Sistema Braile.

A través de 31 estaciones radiofusasoras y ocho canales electrónicos en la República unieron el 21 de marzo los cursos de alfabetización por radio y televisión.

D. de los Debates. 1968

Inf. Presidencial 1968

El gobierno tiene la obligación constitucional de atender la enseñanza primaria, pero además redoblar sus empeños en favor de la enseñanza primaria, pero además redoblar sus empeños en favor de la enseñanza media y superior concurren 36 000 alumnos a los centros de capacitación para el trabajo agrícola e industrial.

Se imparte educación superior en 13 institutos tecnológicos regionales de los cuales el nuevo es el de la Ciudad de Torreón Coahuila.

Los subsidios ordinarios y extraordinarios que otorga la Federación a 30 Universidades e Institutos de enseñanza superior en los Estados alcanzaron en 1966 un importe total de \$ 105. 975,000 Se aprobó además la inversión de \$ 20 000 000 que la federación aplicará directamente y equitativamente en construcciones y equipos de laboratorio mobiliario y bibliotecas.

La tarea de la Educación Superior no puede detenerse por limitaciones de orden presupuestal.

La educación superior no puede seguir siendo gratuita quienes tienen posibilidades económicas deben retribuir el servicio que reciben por medio de cuotas, de montos diversos y sistemas de crédito a corto plazo para que solo los estudiantes muy pobres o los que den rendimiento excepcional queden totalmente exentos.

Para fortalecer los estímulos al trabajo cultural este Honorable Congreso, a iniciativa del Ejecutivo reformó la Ley del premio Nacional aumentando considerablemente la cuantía de las recompensas procurando mayor objetividad en la composición de los jurados y diversificando el premio en tres ramas; ciencias, letras y artes, con adjudicación anual de \$ 100000 a cada uno de ellos.

D. de los Debates. 1968

Inf. Presidencial 1968.

Nuestro País estuvo representado en el Congreso Mundial de Ministros de Educación para la liquidación del analfabetismo, celebrado en Teherán Irán, en septiembre de 1965, y en la Conferencia de Ministros de Educación encargados del Planeamiento Económico en los países de Latinoamérica efectuado en Buenos Aires, Argentina, el pasado mes de junio.

Informó que las reuniones internacionales hicieron suyas tesis mexicanas sobre educación especialmente las que se refieren a la alfabetización, la enseñanza rural, el aprovechamiento de recursos humanos y la incorporación de los planes educativos a los del desarrollo económico.

El pueblo mexicano a través de su gobierno se esfuerza por extender los servicios educativos, destinando en el presente ejercicio el 25.74 % de su presupuesto total para atender los requerimientos de la Nación; Más de \$ 14 000 000 diarios se gastan en esta importante y noble misión.

Informe Presidencial de 1970. rendido por el Lic. Gustavo Díaz Ordáz, relativo a la educación en nuestro país.

La Inscripción en las escuelas de enseñanza elemental, media y superior aumentó cerca del 50 % durante el sexenio.

Este año terminaron su educación primaria 740 310 niños 69 % más que hace seis años.

A lo largo del Regimen Díaz Ordáz se tomaron medidas para satisfacer las necesidades educativas de los campesinos.

D. De los Debates 1970

Inf. Presidencial 1970

Las escuelas de concentración son 2000 y atienden - 520 000 escolares.

Funcionaron (en 1970) 21 400 centros de alfabetización, 102 misiones culturales rurales y 71 brigadas para el desarrollo de la comunidad.

En el ciclo superior de enseñanza media, preparatoria, carreras a nivel medio y normal, hubo una inscripción de 310 400 alumnos; 95 500 en escuelas sostenidas por la Federación, 41 800 en planteles de la Universidad Nacional Autónoma de México 92 400 en los Estados y 80 700 en escuelas privadas.

Este año se gastan en educación:

\$ 11 980 000 000.00 en beneficio de casi 12 000 000 de escolares, que son la cuarta parte de la población -- del país. De esa suma corresponde al presupuesto Federal;

\$ 8 218 000 000.00 29% del presupuesto para gastos directos de la Federación.

Las Nuevas Orientaciones respecto a la Educación en México ante los principios Internacionales.

México En su deseo de colaborar eficazmente con los principios internacionales relativos a la educación ha hecho algunos cambios en lo que se refiere a la enseñanza dentro del país. Entre los cambios que ha establecido está el de haber unificado el calendario escolar.

En el Distrito Federal igualandolo al de las provincias de tal manera que un escolar puede proseguir sus estudios sin perder ningún año aún cuando cambie de entidad federativa, cosa que sucedía cuando el calendario escolar distinto para el Distrito Federal y las Provincias.

Se ha proyectado también establecer una reforma educativa consistente en lo que se conoce con el plan de once años, que consiste en el aumento de años a la escuela primaria, de tal manera que una persona sometida a ese--

plan de estudios sale debidamente preparada para enfrentarse con la vida.

Esto naturalmente se ha quedado momentaneamente en proyecto debido ha que no se ha tenido el suficiente respaldo por parte de las autoridades correspondientes, y que aún no se han visto los resultados contenidos en la Escuela de experimentación.

El presente Ministro de Educación Ing. Víctor Bravo Ahuja se ha preocupado grandemente por hacer que la reforma educativa se aplique efectivamente en la República Mexicana, con el objeto de que las personas que no pueden por " X " causas seguir sus estudios puedan valerse por sí mismas de una manera más comoda.

A manera de confirmar lo anteriormente expuesto presentará partes de algunos discursos dichos por el Ing. Bravo Ahuja.

" Debemos crear un sistema educativo que permita el acceso del individuo a todos sus niveles; sin más limitación que su propia inteligencia, un sistema educativo que permita al estudiante que abandone sus estudios escolarizados incorporarse a la vida con eficacia. Un sistema educativo con permeabilidad de carácter social a fin de que cualquier individuo aproveche la ayuda que el pueblo a su alcance a través del gobierno para poder obtener una preparación que lo coloque en situaciones mejores dentro de la sociedad".

" La colaboración del estudiante en el proceso de reforma educativa debe ser orientada a la participación del joven en un autentico servicio social que procure soluciones a problemas nacionales ya que en el futuro le corresponderá vivirlos como una realidad".

Manifestó que otro aspecto importante de esa participación de la juventud en la reforma educativa, es su contribución directa en la enseñanza. Así mismo indicó que ha visto con agrado que estudiantes de algunas facultades y escuelas de universidades de provincia, han organizado escuelas secundarias y preparatorias que representan una contribución importante para el progreso del país.

La reforma educativa implica cambios en la estructura económica y social del país que demanda una adecuada aplicación de recursos económicos y humanos.

La educación debe propiciar el desarrollo económico el desarrollo cultural y social.

El gobierno entiende la Reforma Educativa como una actitud permanente de cambio como una revisión incesante de objetivos y métodos pero también como una decisión de la sociedad por fundar su desarrollo en el aprovechamiento integral de sus recursos humanos .

" La reforma educativa se aplicará conforme a las características y necesidades populares de cada región - y por iniciativa de los sectores de cada entidad pues no se trata de imponer reglas o sistemas generales, que en algunos casos pueden tener éxito y otros resultan inoperante".

Bibl. Discursos del Ing.
Víctor Bravo Ahuja . recopilados
por el Periódico El Excelsior.

CAPITULO V
ACCION MUNDIAL DE LA UNESCO
EN MATERIA EDUCATIVA.

ACCION MUNDIAL DE LA UNESCO EN MATERIA EDUCATIVA.

Después de algunos años de estudio la UNESCO y la - Oficina Internacional de Trabajo publicaron conjuntamente un informe sobre la manera de poder mejorar la condición profesional, social y económica de los maestros. Este estudio será propuesto como un instrumento internacional.

Se sigue prestando asistencia a los tres programas-regionales en gran escala de la UNESCO, en Africa, Asia, y América Latina, en forma de ayuda a los Estados Miembros para el mejoramiento de la formación de maestros y adaptación de los planes de estudios, el desarrollo de nuevas técnicas de enseñanza incluso ayudas audiovisuales, en particular para el estudio de la ciencia y de los idiomas modernos; y la planificación de la enseñanza, La mayor parte de esta asistencia se sigue destinando a los estados de - Africa recién emancipados.

De acuerdo con estos programas regionales, se espera que para 1980 se habrá alcanzado la meta general de la educación primaria,

EN Africa la UNESCO presta ayuda a su Centro Regional de Educación, Información e Investigación establecido en Ghana; a una unidad de producción de libros de texto en Yaundé, Camerún; y a un proyecto experimental para la aplicación de nuevos métodos y técnicas docentes en Dakar Senegal.

En Asia tres de los principales intereses de la UNESCO siguen siendo su oficina regional para la educación en Asia, establecida en Bangkok, y sus centros para capacitación de planificadores y administradores en materia de educación, en Nueva Delhi y para profesores de pedagogía en Quezón.

En América Latina una vez terminado un importante - proyecto de diez años para la extensión y mejoramiento - de la enseñanza primaria, ahora se hace incapié en el de sarrollo de la enseñanza secundaria y superior prestan- dose asistencia a varias universidades latinoamericanas- para la capacitación de especialistas en educación e in- vestigadores.

En los Estados Arabes la principal asistencia de la UNESCO se concentra en un Centro de capacitación avanza- da en Beirut, y un Centro Regional de enseñanza y desa- rrollo de la comunidad cerca del Cairo.

La UNESCO se interesa así mismo por los edificios - escolares, y sigue prestando apoyo a los tres oficinas - de Bangkok y la Capital de México.

El Centro de Canje Educativo de la UNESCO en París recopila datos de todos los Estados Miembros sobre planes de estudios estadísticos sobre educación y pensiones de estudio, becas y empleos docentes. El Centro de Canje - reúne así mismo material para la publicación de la UNES- CO , World Survey on Education (estudios sobre Educación) de la cual han aparecido cuatro volúmenes.

Las actividades regionales relativas a este progra- ma, se llevan a cabo por las cuatro oficinas de coopera- ción en materia de ciencias situadas en América Latina - Oriente Medio, Sudasia y Asia Sudoriental y un centro re- gional de ciencia y tecnología en Africa.

De conformidad con el programa de las Naciones Uni- das para el Desarrollo se presta ayuda a institutos de - Tecnología y escuelas de Ingeniería de Asia, América -

Bibl. Las Naciones Unidas.

Latina, Africa y el Mundo Arabe.

Estos programas también comprenden trabajos de investigación para el desarrollo, como ilustra un proyecto organizado en Túnez sobre irrigación con aguas salobres y un estudio de modelo matemático del delta del río Mekong.

Habida cuenta de que las bibliotecas y museos tienen la doble función de conservar la cultura y hacerla accesible, la UNESCO en todo momento les ha prestado ayuda para su desarrollo y mejoramiento de sus servicios. El éxito de la campaña internacional para salvar los monumentos de Nubia, concentraron la atención mundial en la necesidad de proteger el patrimonio cultural de la humanidad.

El departamento de medios de información para las masas de la UNESCO, al subrayar los usos educativos de los diversos medios de información, trabaja para ampliar los servicios de prensa, radio, cine y televisión en los países en desarrollo y sobre todo en Africa.

Por ejemplo en Dakar Senegal, está en marcha un proyecto exploratorio de seis años sobre programas de televisión experimentales para la educación de adultos.

En numerosos países se han organizado radiofusiones-educativas que comprenden desde las emisiones de madrugada hacia los Andes hasta la radio Foro Rural, en la India que tramite a las poblaciones tribiales en ochenta y dos dialectos.

Muchos países de Asia, Africa, y América Latina utilizan los trabajos sobre empleo de ayudas audio-visuales en la educación.

La UNESCO tiene en funcionamiento dos institutos de estudios superiores en periodismo, uno en la Universidad-

de Quito en el Ecuador y otro en la Universidad de Estrasburgo en Francia; y en las Universidades de Dakar en el Senegal, y Manila en Filipinas, ha establecido cursos de capacitación básica en periodismo.

LABOR MUNDIAL DE LA UNESCO REALIZADA BAJO LA DIRECCION -
DEL DR. JAIME TORRES BODET.

Afirma el Dr. Torres Bodet que aún cuando los viajes ilustren, no deben distraer a un funcionario internacional de su más urgente misión: la de ejecutar el programa que los gobiernos le señalaron. Así pues empezó su trabajo; informes por revisar, cartas por responder, y alocuciones por corregir. Se inauguraba una Comisión Nacional de la India, el 9 de abril, iniciaba sus trabajos en Quitandinha, el 27 de julio un seminario de estudios sobre analfabetismo, se reunía en Montreal una conferencia preparatoria sobre el problema de las materias primas para la fabricación del papel. La UNESCO tuvo que insistir ante las partes contratantes del Acuerdo General sobre las Tarifas Aduaneras, en solicitud que se redujesen las tarifas sobre los libros y su reproducción fotomecánica, las partituras musicales, los libros y partituras impresos para ciegos, el material escolar, los instrumentos y los productos para laboratorios, y muchos otros artículos. Se planteaba además la posibilidad de crear en Oriente, un Instituto de Cooperación Cultural.

Se había fundado un Centro de Cooperación científica en Nanking, y tuvimos que trasladarlo a Shanghai.

Africa deseaba sumarse a los trabajos de la UNESCO. El Cercano Oriente era más activo. Líbano había realizado una proeza al admitir las responsabilidades de aco-

ger a los delegados que integraron la tercera reunión de la Conferencia General. En Egipto se hacía sentir la influencia de Shafik Ghorbal Bey, miembro del Consejo Ejecutivo. Se estaba ayudando hasta donde se podía a los refugiados árabes desplazados por la guerra de Palestina. Se abrieron treinta y nueve escuelas en diversos lugares de la región. Más veintiun mil niños aprendían allí a leer y a escribir, a contar y se iniciaban en el conocimiento de la geografía, de la historia, y de algunas modestas artesanías. Aquello parecía poco puesto que de los ochocientos mil refugiados árabes, docientos mil eran niños en edad escolar y los veintiun mil alumnos de que hablabamos tanto en nuestros resúmenes, superaban apenas el diez por ciento de aquella cifra.

Europa sorprendida por el dinamismo incesante de sus academias federaciones y consejos.

Cerca de docientos mil dólares del presupuesto anual se habían ya destinado, como subsidios a, cuarenta y dos asociaciones, de las cuales treinta y nueve tenían su sede en Europa, una en los Estados Unidos otra en Canadá y otra mas en Nueva Zelanda.

Europa que junto con América del Norte, conservaban el mayor número de centros de acción auténtica, y el resto del planeta que, con excepción de Nueva Zelanda, parecía no tener relación alguna de carácter profesional, con nuestra Organización.

Gracias a la reunión efectuada en Beirut, se pensó en la conveniencia de proporcionar un crédito al sistema de traducciones del árabe. Existían en la América Latina y también en Asia muchas asociaciones de sabios, investigadores

Bibl. El Desierto Internacional
Jaime Torres Bodet
México, D.F. 1971.

artistas, y hombres de letras. ¿ porque no figuraban en las listas? Nacifa falta asi mismo, la presencia - de paises como la URSS. Checoeslovaquia, Hungria, y Polonia.

Congregados, a moción de la UNESCO y con el apoyo de la OEA, educadores de varios paises latinoamericanos organizaron un seminario de estudios en Quitandinha. El Doctor Nannetti se habia puesto en contacto con el personal de la OEA, y designó a Piaget Jean, director de - la OFICINA Internacional de Educación, para orientar los trabajos del seminario.

Como los hombres los pueblos han de escoger entre- dos caminos: o copiar las fórmulas de un desarrollo artificial, y por lo mismo, transitorio y vano; o desarro- llarse esforzadamente, tomando cada problema desde su - origen. Lo inmediato lo más urgente, sería enseñar a le- er, a escribir y a vivir a los iletrados.

Se habian enviado dos misiones de educadores: una- a las Filipinas y otra a Tailandia. Se estaba preparan- do para mandar a Afganistain una tercera misión.

Se difundio el primer catálogo de reproducciones - de color de la pintura moderna, posterior a 1850. Lo -- prologo Jean Cassou. Pusimos a disposición de los Esta- dos trece colecciones circulantes de grandes reproduc-- ciones en color de obras de los más famosos pintores -- contemporáneos. Distribuimos bonos , por valor de cien- to cuarenta y cuatro mil dólares, para facilitar en los paises de divisas débiles , la compra de libros edita-- dos en paises de monedas fuertes, Y administramos cien- to diez becas de estudio en provecho de otros tantos na- cionales de treinta paises.

Bibl. El Desierto Internaiconal
Jaime Torres Bodet
México, D.F. 1971.

Acabamos de sentar las bases para la Creación de -- una Asociación Internacional de Universidades, que no se constituyó sino en 1951, pero cuyo comité preparatorio, presidido por el doctor Kruyt, desbrozó inteligentemente el camino en febrero de 1949. Se estableció el Consejo de Filosofía y de Ciencias Humanas.

De acuerdo con el Consejo Ejecutivo, había yo, presentado un programa que exigiría la erogación de ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil dólares. Ese aumento de un poco más del 12 % al año, en una institución que pronto contaría con el concurso de cincuenta y dos naciones, pareció inaceptable a los poderosos.

Gracias a ese modesto progreso; pudimos robustecer los centros regionales de cooperación científica en el - Cairo, Montevideo, Delhi y Shangai: mejorar hasta cierto punto los trabajos del departamento de ciencias sociales favorecer sistemas de traducciones de obras maestras con los pueblos árabes y latinoamericanos, y sentar, las bases para la creación de un centro dedicado a formar especialistas y a preparar material de enseñanza contra el analfabetismo.

Ese centro que establecimos, al fin, en patzcuaro, - en 1951. y que se encuentra todavía en actividad fué una especie de obsequio que se dignaron brindarme los mayores contribuyentes. La batalla que no perdí, la ganó esencialmente México . De esa pelea surgió la CREFAL.

Ahora bien el Dr. Torres Bodet, desde el alto cargo que desempeñaba luchó siempre contra los prejuicios raciales ya que considera como muchas otras autoridades -- que esos prejuicios son nocivos a los pueblos. Así fué -- que con la ayuda del brasileño Arturo Ramos que dirigía el departamento de ciencias sociales preparó una reunión

Bibl. El Desierto Internacional
Jaime Torres Bodet
México, D.F. 1971

de investigadores y los invitó a redactar una declaración sobre el alcance que, desde el punto de vista científico podían tener las diferencias raciales en lo biológico, en lo social y en lo cultural. Suscribieron esa declaración el 14 de diciembre de 1949, los señores Ernest Beaglehole, de Nueva Zelanda; Juan Comas de México; L.A. Costa Pinto, de Brasil; E. Franklin Frazier, de los Estados Unidos; Morris Ginsberg, de la Gran Bretaña; Humayun Kabir de la India y Claude Lévi-Strauss, de Francia; " En realidad, la raza no es tanto un fenómeno biológico sino un mito social y moral. Impide el desarrollo normal de millones de seres humanos y priva a la civilización de la colaboración efectiva de espíritus creadores.

El Doctor Torres Bodet siguió con la gran labor para llevar a cabo todos y cada uno de los puntos que se había propuesto realizar en favor de la cultura y progreso mundial.

Así fué como en uno de los viajes que tuvo que realizar llegó a Cuba en donde estuvo charlando con el Secretario General de la OEA. Lleras Camargo quien veía con estimación a la UNESCO, aún que también con algo de desconfianza. El Consejo Cultural (que México había insistido en incluir entre los órganos aprobados por la Carta de Bogotá) figuraba todavía en el papel, pero no en la realidad de la Unión Panamericana, Lleras aseguró que no tardaría la OEA en crearlo. En efecto nueve meses más tarde , el consejo Cultural quedó Constituido, en la Ciudad de México,

Otro de los temas que se examinaron fué el de la colaboración que podría proporcionar la OEA, a las actividades del CREFAL. Las gestiones hechas por la UNESCO ante el gobierno de México nos hacían prever que, en mayo

de 1951, estaría por fin instalado ese centro en Pátzcuaro. Al tiempo que se consedía al CREFAL en México se recibieron varias solicitudes a la UNESCO pidiendo centros del mismo tipo. Ante ellas se encontraban las de Egipto-Libano y Turquía.

En lo concerniente a la ayuda técnica, Brasil deseaba expertos sobre inspección magnetica; Ecuador sobre -- hidrologia, y la India sobre el mejoramiento de las in-- vestigaciones mecánicas programadas, en su instituto de Kharagpur. Irak quería establecer laboratorios de física Biología e industrias Químicas, Perú aspiraba a perfeccio-- nar la enseñanza de la física y de la química en sus es-- cuelas. Turquía solicitaba asistencia a fin de poner en-- práctica determinados proyectos de sismología.

Se ha hablado de la unificación del sistema Braille. Era esa una de las empresas más generosas de la Organiza-- ción. Leer por medio del tacto sobre los relieves de un texto especialmente grabado para sus dedos brinda a los invidentes una oportunidad de cultura que los recursos-- auditivos no siempre les proporcionan. Uno de los proble-- mas con que luchaban las sociedades era el el hecho de-- que los libros grabados conforme al sistema Braille dife-- rían según el idioma, la nacionalidad de los editores.

Así pues se trato de unificar los métodos en favor-- de los ciegos de todos los continentes.

Se convocó a dos conferencias: una, en Beirut, que que examinaría la unificación del Sistema Braille en los países del Cercano Oriente así como en Ceilán, en Mala-- ya y en las regiones donde importantes grupos de pobla-- ción hablan armenio y Turco, y otra en montevideo, que

Bibl. El Desierto Internacional
Jaime Torres Bodet
México, D.F. 1971

consideraría la cuestión desde el punto de vista de los posibles lectores en español y portugués.

Con el apoyo de 164 instituciones, pertenecientes a 51 países la Asociación Internacional de Universidades - había sido creada. Se instaló el comité consultivo sobre las zonas Áridas. El consejo internacional de Uniones - Científicas varia completada su acción merced al establecimiento de la Unión de Asociaciones Técnicas Internacionales. En 1950, patrocinaron los primeros congresos de - la nuevas asociaciones de Sociología, Ciencias Políticas, y Ciencias Económicas.

Gracias al sistema de bonos los países de monedas - débiles lograron adquirir, en divisas fuertes, libros - películas y materiales educativos por valor de más de un millón doscientos mil dólares. Veintidós gobiernos habían suscrito el acuerdo destinado a favorecer la libre circulación del material educativo, científico y cultural. Con la ayuda de la UNRWA, ampliamos la acción de nuestras escuelas para los niños árabes refugiados.

Estaban inscritos en ellas 43,658 alumnos: diez mil más que en abril del año anterior. dentro de 32 países - seiscientos cincuenta y ocho periódicos y produjeron en - quince idiomas nuestra r declaración sobre problemas raciales.

Afirmó el Dr. Torres Bodet que, no era propósito de la UNESCO imponer a nadie una ideología partidarista. Fundada sobre el respeto de todas las creencias, nuestra -

Bibl. El Desierto Internacional
Jaime Torres bodet
México, D.F. 1971.

Organización aspiraba a que todas las opiniones encontradas pudieran consiliarse en el desarrollo de su programa. Nuestra vocación de universalidad tenía, no obstante, un límite. En el debate entre la justicia y la fuerza o entre la libertad y la servidumbre, no podríamos nunca considerarnos neutrales. De ahí que se afanara tanto la UNESCO POR mantener y crear la paz, Por mantenerla poniendo de manifiesto el valor que el espíritu de a la vida. Y por crearla, preparando el acceso intelectual y moral de todos al ejercicio de los derechos y a la aceptación de las responsabilidades del hombre libre.

La filosofía de la UNESCO tendría que ser la de un mundo en que el tiempo enseñase al hombre, a todos los hombres, lo que día a día enseña al piloto aereo la rapidez. De acuerdo con su acta Constitutiva, la UNESCO debía velar por la protección del patrimonio cultural del género humano. Para ayudar a la conservación e de algunos monumentos que amenazaban ruina habíamos formado ya misiones de consejo y ayuda técnica. Pero el patrimonio cultural de la humanidad se enriquece, día tras día con nuevos libros, nuevos cuadros, nuevas estatuas, nuevas investigaciones y nuevos inventos.

Proteger los derechos de los creadores era, para la UNESCO un deber no menos imperioso que el de proteger la herencia y científica del pasado, De ahí que la Organización se hubiese sostenido, ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la inserción en la Declaración Universal del segundo párrafo del artículo 27, el

Bibl. El Desierto Internacional
Jaime Torres Bodet
México, D.F. 1971

cual proclama que " Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora".

Nos importaba afirmar el derecho de autor, tanto como un acto de justicia para los sabios, los escritores y los artistas, cuanto como una medida orientada a facilitar — los intercambios de nación a nación en el dominio de la cultura. La piratería no favorece esos intercambios. O — los favorece tan solo, de manera ilícita e inmoral.

El proyecto para proteger el derecho de autor alcanzó cierto grado de madurez en 1951, Durante la Conferencia General reunida en ese año en París. un comité formado — por delegados de 24 gobiernos lo revisó, y me hizo entrega de un texto que sometió desde luego a los Estados, fueran o no Miembros de la UNESCO. Ese era el documento que iba a servir de base para las discusiones en Ginebra.

Existían dos conceptos jurídicos diferentes. Para — muchos el derecho de autor implicaba una propiedad sui generis, referida aun objeto inmaterial incorporado a la — persona del autor, del sabio o del artista. Para otros, — se trataba tan solo de un privilegio otorgado por la ley o si se prefiere decirlo sí de un salario concedido al — trabajador intelectual. Al terminar la conferencia se llegó a la conclusión de que el texto que acabaría por — aceptarse resultaría lo suficientemente elástico para permitir que, además de la Convención Universal, subsistiera el acuerdo de Berna, y continuaran en ejercicio los inter

Bibl. El Desierto Internacional
Jaime Torres Bodet
México, D.F. 1971

americanos. En efecto dentro del plazo de ciento veintidías fijados por la Asamblea, firmaron la convención representantes de cuarenta Estados, entre los cuales México —

Muchos tardaron en ratificar el documento. Y este solo pudo entrar en vigor el 16 de Septiembre de 1955.

DECLARACION HECHA POR LOS PARTICIPANTES EN LA MESA REDONDA REUNDA CON MOTIVO DEL VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACION PARA EXAMINAR LA CONTRIBUCION DE LA UNESCO A LA PAZ.

4 de Noviembre de 1966

"Invitados por el Director General a formular, con carácter personal, recomendaciones sobre la acción de la UNESCO en favor de la paz, presentamos a la Conferencia General, en su décima cuarta reunión, con motivo del vigésimo aniversario de la creación de la UNESCO, la siguiente declaración.

1.- Conscientes de los sagrados deberes que la Constitución de la UNESCO impone en materia a todos sus Estados Miembros; Apreciando la valiosa contribución de la UNESCO a la paz durante sus primeros veinte años de existencia, a través de los programas ejecutados en el marco del sistema de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con los Estados Miembros y sus comisiones Nacionales y la cooperación de las organizaciones no gubernamentales mediante su llamamiento a todos los hombres y mujeres que han llegado a reconocer la educación, la ciencia y la cultura como un legado común de la humanidad.

Considerando que la eficacia de la Organización depende de su universalidad y exige la participación activa y leal de todos los países deseosos de respetar los prin-

Bibl. El Desierto Internacional
Jaime Torres Bodet
México, D.F. 1971.

cipios de su Constitución. Conscientes de que una paz-fundada solo en los acuerdos políticos e económicos de los gobiernos no puede lograr el apoyo unánime, duradero y sincero de los pueblos que, por consiguiente, esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad. Considerando que no puede haber una paz real y duradero sin que se respeten los derechos humanos y que esos derechos no pueden ser plenamente respetados fuera de la paz;

Reafirmando que todas las formas y manifestaciones del colonialismo y del racismo constituyen una amenaza para la paz y estan en contradicción con la Constitución de la UNESCO.

Convencidos de que solo puede garantizarse y consolidarse la paz si todos los Estados consienten, sin reservas, en resolver sus conflictos, incluso los más graves, siguiendo los procedimientos previstos por las Naciones Unidas;

Persuadidos, por la experiencia de los veinte años transcurridos de que la paz no solo es el objeto primordial de la Organización sino también la condición esencial para la ejecución de su programa en todas las esferas de su competencia.

Reconociendo, además, que, a lo largo de la historia cada conflicto entre Estados Aumentan complica las dificultades que pretendia resolver, y engendra, tarde o temprano, nuevos conflictos.

Considerando las graves y profundas perturbaciones que la carrera de armamentos y el desarrollo del espíritu militarista introducen, cada vez de un modo más agudo, en la vida material y moral de los pueblos.

Convencidos de que una guerra, en la que entrasen - el juego el armamento nuclear actualmente existente, po-
dría conducir al aniquilamiento del género humano;

Esperando fervientemente que todos los países del mun-
do procederan, en los más breves plazos, a realizar el de-
sarrollo completo y univesal en interes del bienestar de to-
dos los pueblos.

Teniendo en cuenta especialmente las graves consecuen-
cias que supone para la paz la creciente desigualdad de me-
dios y de niveles de vida existente entre los países alta-
mente industrializados y los países insuficientemente de-
sarrollados:

Considerando que según los documentos oficiales, se -
destinan cada año unos ciento cincuenta mil millones de dó-
lares a gastos de armamento que a una reducción parcial, -
solo de un 10 % de esa suma, consignada en un presupuesto
de paz puesto a disposición de las Instituciones de las --
Naciones Unidas, produciría un considerable efecto psicolo-
gico y permitiría colmar, además; progresivamente, el abis-
mo que separa países ricos de los países pobres;

Convencidos de que el mejoramiento de las condiciones
de vida que se obtendría así, contribuiría a reducir las -
tensiones y las inquietudes que agitan a los pueblos del -
mundo; Considerando que la explosión demográfica, con
forme a las previsiones más recientes duplicará la pobla-
ción del globo a fines del siglo, lo cuál probablemente -
intensificará los problemas políticos y económicos. que -
están planteados hoy, con lo que la tarea de alcanzar la
paz mundial en el futuro próximo se hará más apremiante.

II. Dirigimos a todos los gobiernos y a todos los pue-
blos un llamamiento solemne:

Para que rechasen definitivamente la guerra como ins-
trumento de su política internacional;

Para que renuncien a acudir a la violencia en la solución de diferencias.

Para que todos los países respeten el derecho de cada pueblo a la autodeterminación y a la independencia;

Para garantizar que cada pueblo pueda elegir libremente su sistema político, económico, social y cultural

Para que condenen cualquier forma de agresión o de ingerencia directa o indirecta en los asuntos internos de los Estados;

Para que adopten todas las medidas necesarias a fin de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al desarme general y completo, bajo control internacional;

Para que se asocien más estrechamente que nunca a la tarea constructiva en favor de la paz, mediante la Educación y la ciencia la cultura, y la información, la — cual está directamente encomendada a la UNESCO;

Para que, por último sometan todo cuanto se refiere a las relaciones internacionales a una revisión de conjunto basada en el respeto de la dignidad del hombre, la justicia, la razón y la fraternidad del género humano".

CONCLUSION.

Después de haber leído y estudiado parte de lo referente al problema que la educación ha representado en el mundo, y la manera como una organización tan grande como la ONU ha hecho para resolverlo formando un organismo especializado como la UNESCO para entenderse única y exclusivamente de ese problema, y de como todos y cada uno de los organismos dependientes de la ONU tratan de cooperar para la resolución de ese problema.

Lo que se ha hecho es bastante considerando el tiempo tan corto en el que se ha elaborado, Podría incluso llegarse a la consideración de que si el apoyo que reciben fuera más fuerte, y por parte de todos los países no únicamente económico sino haciendo aportaciones de grupos humanos, en forma de brigadas, envíos de libros, revistas folletos, artículos que pudieran de alguna manera dar solución a uno o varios de los problema que se presentaran, adecuar la educación a los intereses de las personas que habitan los distintos sitios, tomando en cuenta clima topografía y situaciones geográficas de los lugares.

No hacerlo como actualmente se hace en México, país progresista, que en su afán de avance, y su gran deseo de cooperación, trata de unirse a los principios internacionales cooperando con la campaña de alfabetización (cosa altamente dignificando) pero adoptando un texto que es el mismo para todos los seres analfabetos sin tomar en consideración los intereses de cada una de las personas (la edad) haciendo un gasto inútil ha creado un exceso de libros cuando con dos bastaría para saturar las necesidades de los analfabetos, dos libros que contuvieran ejercicios necesarios en calidad, y en cantidad, evitando el gasto excesivo.

Considero que se lograría un gran ahorro en la manufactura de libros y ese sería aprovechable para otra cosa como la elaboración de material individual para los 1.º y 2o. años (primer ciclo) y adaptar un libro especial para las personas adultas que asisten a las escuelas nocturnas y aquellas que asisten a cursos de capacitación por medio de las llamadas " Cartillas" con los que aprendían sin mayor problema a leer; en un libro que no les hiciera sentir su complejo de ignorancia, sino que los hiciera pensar que progresan.

Eso es lo que podría llamarse una colaboración eficaz a las campañas iniciadas por los Organismos Internacionales en relación con la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

BIBLIOGRAFIA .

Naciones Unidas ---Que son, que hacen como trabajan
Publicando por el programa de las Naciones Unidas para -
el desarrollo y los Servicios de Información Pública de
las Naciones Unidas.

Conferencia de Paris.-The Treaty of Peace 1920.- H.
W.V. Temperley

A B C de Las Naciones Unidas.- Servicios de Informa
ción Pública Naciones Unidas .- Nueva York, 1970

Las Naciones Unidas.- Orígenes y Actividades.-ONU

La Presencia de las Naciones Unidas en México.-XXV-
Aniversario 1945 - 1970.- Publicado por las Naciones --
Unidas para el Desarrollo de los Servicios de Informaci
ón Pública de las Naciones Unidas.

CREFAL XX Aniversario.- 9 mayo de 1971.- Mensaje del
Profesor Waldemar Cortés Carabantes.- Director del Centro
Informe del SR. Aser Deleon.- Director del Departame
nto de Educación extraescolar de la UNESCO con motivo
de su visita al CREFAL.

Diario de los Debates 1968.-Congreso de la Unión. In
formes Presidenciales 1968 - 1970.

Acta del Acuerdo entre la UNESCO y el Gobierno de Mé
xico 1967.

Acta del Acuerdo entre la UNESCO y el Gobierno de Mé
xico para la creación del Centro Regional.

UNESCO.- Handbook of International Exchanges.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica de Educación.

El Desierto Internacional.-Jaime Torres Bodet. 1971

Derecho Internacional .- César Sepúlveda.

CONESCAL Centro Regional de Construcciones Escolares pa
ra la América Latina. 1970.- Editado CONESCAL

ILCE.- El Nuevo I.L.C.E. .- Boletín jun 1970.- Jul 1970

Ago. 1970 Septiembre 1970.- Oct. 1970.- Nov. 1970.-

IMPRESOS COSTA RICA
S.A. S. C.